



EDICIÓN NRO. 48

HOMENAJE A  
LOS FUNDADORES  
DEL TACPY

# REGLAMENTO PARTICULAR 2023

SPONSOR OFICIAL



PRESENTA



AUSPICIAN



APOYA



  
[@petrobrasrallypy](https://www.facebook.com/petrobrasrallypy)  
[www.rally.com.py](http://www.rally.com.py)

## 1. Contenido

1.PROGRAMA	1
2.TABLEROS OFICIALES DE INFORMACIÓN	4
3.MODALIDADES GENERALES	4
4.ORGANIZACIÓN	4
4.1.Definición	4
4.2.Comité Organizador	5
4.3.Apoyan:	6
4.4.Oficiales del Rally	6
5.ELEGIBILIDAD	9
6.DESCRIPCIÓN	9
7.VEHÍCULOS ADMITIDOS	9
7.1.Grupos y Clases Admitidos	9
8.CONDICIONES GENERALES PARA LOS VEHÍCULOS ADMITIDOS	10
9.DISPOSICIONES TECNICAS – Obligaciones y Autorizaciones.	10
10.NEUMATICOS – Reglamentación, tipos y cantidades.	10
11.SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN – INSCRIPCIONES	10
12.DERECHOS DE INSCRIPCIÓN – SEGUROS - RESPONSABILIDAD	11
13.SEGURO	12
14.RESPONSABILIDAD Y OBLIGACIONES	13
15.PUBLICIDAD	18
16.DESARROLLO DE LA COMPETENCIA	19
17.PRUEBA SÚPER ESPECIAL DE CLASIFICACIÓN (PWS)	20
18.LARGADA Y LLEGADA	22
19.PLAZOS MÁXIMOS – RE LARGADA (RALLY 2)	24
20.ASISTENCIA	24
21.PENALIZACIONES	25
22.RECONOCIMIENTO.	26
23.MODIFICACIONES AL REGLAMENTO	27
24.APLICACIÓN E INTERPRETACIÓN DEL REGLAMENTO	28
25.RECLAMACIONES, REVISIONES - APELACIONES	29
26.PREMIOS	29
27.ANEXO I TECNICO. EXIGENCIAS Y AUTORIZACIONES PARA EL TCR	30
ES OBLIGATORIO:	30
SE AUTORIZA:	33
28.ANEXO II MANUAL DE SEGURIDAD Y SANIDAD TRANSCHACO RALLY	37
29.CARTILLA DE PRIMEROS AUXILIOS	38
30.ANEXO III PUBLICIDAD	40
31.ANEXO IV NEUMATICOS	42
32.ANEXO V – HORARIO DE CIERRE POR PE	43
33.ANEXO VI – SISTEMA DE MONITOREO POR GPS	45
34.ANEXO VII CONTACTOS DE TELEFONICOS	55
35.ANEXO VIII RESUMEN DE GANADORES DEL TRANSCHACO RALLY	56

**1. PROGRAMA**

<b>Miércoles 31 de Mayo</b>		
20:00hs.	Lanzamiento oficial de la competencia	<b>Local:</b> Salón Choferes del Chaco - Tacpy
<b>Jueves 1 de Junio</b>		
08:00 hs.	Apertura de Inscripciones	
	Derechos de Inscripción:	
	4x2	Gs. 6.000.000.-
	4x4	Gs. 8.000.000.-
08:00 hs.	Inicio del período de precintado de turbo compresores	<b>Local:</b> Taller Hugo Ramírez
<b>Miércoles 21 de Junio</b>		
18:00 hs.	Cierre de inscripciones	<b>Local:</b> TACPY – Salón Choferes del Chaco
18:00 hs.	Cierre del periodo de precintado de turbocompresores	
20:00 hs.	Reunión de Pilotos	
	(Publicación del orden de tandas clasificatorias)	
<b>Viernes 23 de Junio</b>		
08:00 a 18:00 hs	Entrega de materiales y carnet de presentación a Verificación técnica.	<b>Local</b> 2do. piso Tacpy
16:00hs.	Reunión para consultas sobre instalación y uso de GPS	<b>Local:</b> Vía ZOOM
<b>Sábado 24 de Junio</b>		
07:30 hs.	Apertura del Parque de Verificaciones,	<b>Local</b> Autódromo Rubén Dumot
08:00 hs	Verificación técnica Administrativa y de seguridad	
08:00 a 12:00 hs.	Reconocimiento del Circuito del Autódromo a 2 vueltas	
19:00 hs.	Largada Ceremonial	<b>Local:</b> Plaza Madero - Luque
20:00 hs.	Cierre del Autódromo. A partir de esta hora el ingreso solo estará habilitado para los autos de competición.	<b>Local:</b> Autódromo Rubén Dumot

**XLVIII EDICION PETROBRAS - TRANSCHACO RALLY 2023**

<b>Domingo 25 de Junio</b>		
06:00 hs.	Apertura del Parque de Servicios	
08:00 hs.	Verificación de autos rechazados.	
09:00 hs.	Apertura de Parque cerrado.	
09:30 hs.	Presentación de la primera tanda al Parque Cerrado previo a largada	
09:45 hs.	Prueba de Alcoholest Obligatorio.	
10:00 hs.	Largada de la Prueba Especial de Clasificación	
16:00 hs.	Primera Reunión de Comisarios Deportivos	
<b>Martes 27 de Junio</b>		
08:00 a 18:00 hs.	Entrega de carnet de presentación a Terminal de Ómnibus de Mariscal Estigarribia para instalación de GPS	<b>Local:</b> 2do. piso Tacpy
<b>Jueves 29 de Junio</b>		
16:00 a 20:00 hs.	Presentación de los autos para la instalación de GPS	<b>Local:</b> Terminal de Ómnibus de Mariscal Estigarribia
	Entrega de carnet de presentación a Rampa de Mariscal Estigarribia para Largada de la Primera Etapa	
20:00 hs.	Segunda Reunión de Comisarios Deportivos	
<b>Viernes 30 de Junio</b>		
07:00 hs.	Presentación del primer auto en la Rampa Mariscal Estigarribia Prueba de Alcotest Obligatorio.	<b>Local:</b> Terminal de Ómnibus, Ciudad de Mariscal Estigarribia.
07:00 hs.	Apertura de la Secretaría Administrativa de Competencia.	
07:12 hs.	Salida del Primer auto de la Rampa Mariscal Estigarribia rumbo a largada de PE3	
07:30 hs.	Largada Primer Auto	
<b>PE 3, PICADA 500 VIEJA ESTE - RUTA PY15 (ex picada 500) (Llegada)</b>		
15:56 hs.	Llegada 1er Auto Rampa Terminal de Ómnibus – Mariscal Estigarribia.	<b>Local:</b> Terminal de Ómnibus Mariscal Estigarribia
20:00 hs.	Tercera Reunión de Comisarios Deportivos	
<b>FIN DE LA PRIMERA ETAPA</b>		

**XLVIII EDICION PETROBRAS - TRANSCHACO RALLY 2023**

<b>Sábado 01 de Julio</b>		
05:27 hs.	Apertura del Parque Cerrado. - Prueba de Alcotest Obligatorio.	
05:37 hs.	Largada primer auto Rampa Terminal de Ómnibus	
07:00 hs	Largada primer auto	
<b>PE 11 CEMELPA - RUTA D092 (Llegada)</b>		
17:40 hs.	Llegada 1er Auto Rampa Terminal de Ómnibus – Mariscal Estigarribia.	<b>Local:</b> Terminal de ómnibus Mariscal Estigarribia
20:00 hs.	Cuarta Reunión de Comisarios Deportivos	
<b>FIN DE LA SEGUNDA ETAPA</b>		
<b>Domingo 02 de Julio</b>		
07:02 hs.	Apertura del Parque Cerrado - Prueba de Alcotest Obligatorio	
07:12 hs.	Largada primer auto Rampa Terminal de Ómnibus	
07:30 hs.	Largada Primer auto	
<b>PE 17 PICADA 500 VIEJA ESTE - RUTA PY15 (ex picada 500) (Llegada)</b>		
19:08 hs	Llegada del primer vehículo a la Rampa de Luque	<b>Local:</b> Plaza Madero – Luque
21:00 hs.	Quinta Reunión de Comisarios Deportivos	Local: Tacpy Asunción
22:30 hs.	Publicación de los Resultados Provisorios	<b>Local:</b> Tacpy Secretaría Administrativa de la Competencia – Asunción
<b>FIN DE LA TERCERA ETAPA Y FIN DEL RALLY</b>		
<b>Lunes 03 de Julio</b>		
08:00 hs.	Verificación técnica final	<b>Local:</b> Tacpy
<b>Viernes 07 de Julio</b>		
21:00 hs.	Fiesta de entrega de premios a los ganadores de la XLVIII Edición TRANSCHACO RALLY	<b>Local:</b> A confirmar

## 2. TABLEROS OFICIALES DE INFORMACIÓN

El Tablero de Anuncios Oficial será el tablón de anuncios digital, publicado en el sitio web del Evento, <https://www.rally.com.py>

También, habrá comunicación con la aplicación "Sportity".

La aplicación "Sportity" se puede descargar de Google Play o App Store y se ingresa la contraseña "48TCR2023"

AppStore: <https://apps.apple.com/ee/app/sportity/id1344934434>

Google Play: <https://play.google.com/store/apps/details?id=com.sportity.app>

Para cumplir con el requisito de conocimiento por parte de los competidores de cualquier comunicación del tablero oficial virtual, cada competidor debe proporcionar los detalles de una dirección de correo electrónico para recibir oficialmente cualquier comunicación de la carrera (Comunicaciones, Notificaciones, Convocatorias, Boletines, Decisiones, etc., vía el Tablero Virtual).

Esta notificación electrónica se considerará como un acuse de recibo del documento o documentos respectivos.

Todos los participantes deberán estar en permanente contacto con la Secretaría Administrativa de la Competencia o a través de la aplicación Sportity, a fin de tomar conocimiento de los Boletines y/o Comunicaciones, al presente Reglamento Particular.

## 3. MODALIDADES GENERALES

La competencia se desarrollará conforme al Código Deportivo Internacional FIA, Reglamento General de Rally y el presente Reglamento Particular de la Prueba. Válida por la 4ta. Fecha del Campeonato Nacional de Rally 2023, otorga puntos de Evento Especial – 3 Etapas.

## 4. ORGANIZACIÓN

### 4.1. Definición

**Nombre del Rally:**

Edición XLVIII PETROBRAS TRANSCHACO RALLY 2023 – Edición 48  
Homenaje a los Fundadores del Touring y Automóvil Club Paraguayo.

**Nombre del Organizador:**

TOURING Y AUTOMOVIL CLUB PARAGUAYO

**Nombre de la Autoridad Deportiva Nacional:**

TOURING Y AUTOMÓVIL CLUB PARAGUAYO

**Fiscaliza**

TOURING Y AUTOMÓVIL CLUB PARAGUAYO

**Autoridades del Touring y Automóvil Club Paraguay**

Presidente	: Dr Hugo Mersán
Vice Presidente	: Dr. Ramón Codas
Secretario	: Dr. José Zanotti
Tesorero	: Ing. Fernando Dumot
Pro tesorero	: Lic. Manuel Stark

Miembros Titulares	: Lic. Manuel Gómez Mendoza
	: Sr. Edgar G. Molas Costa
	: Abog, Carlos Filártiga Lacroix
	: Abog. Francisco Peroni

Miembros Suplentes	: Ing. Gerardo Molinas Torres
--------------------	-------------------------------

**4.2. Comité Organizador**

Presidente:	Dr. Hugo Mersán Galli
Miembros:	Dr. Ramón Codas F.
	Ing. Fernando Dumot
	Sr. Edgar Molas Costa
	Sr. Luis López
	Abog. Francisco Peroni
	Sr. Ramón Galeano
	Abog. Nery Silva Monges
	Ing. Antonio Lichi
	Sr. Raúl Quevedo
	Sr. Javier Bento
	Sr. José Curi
	Sr. Adrián Servin
	Dr. Gregorio Giubi
	Sr. Sabino Ramírez
	Ing. Gerardo Molinas
Abog. Renato Sosa	

	Abog. Luis Gauto
	Sr. Domingo Ochipinti
	Sr. Edgar Quiñones
	Sr. Héctor Omar Risso
	Sr. Alberto Guanes

**4.3. Apoyan:**

Centro Paraguayo de Volantes, Circulo Encarnaceno de Volantes, Centro de Volantes de Colonias Unidas, Centro Caaguaceño de Volantes, Centro Carapeguero de Volantes, Centro Iteño de Volantes, Centro Villetano de Volantes, Centro Cordillerano de Volantes, Chaco Motor Sport, Centro Misionero de Volantes, Club Altoaranaense de Pilotos, Club de Vehículos Antiguos del Paraguay, Rally Club Ovetense, Centro Luqueño de Volantes, Centro Guaireño de Volantes, Centro Ybycuiense de Volantes, Centro Santaniano de Volantes, Club Cateura 4x4, Centro de Volantes de Bajo Chaco, Rally Club Chaqueño, Centro Sanlorenzano de Volantes, Centro Saltoguareño de Volantes, Centro Barrereño de Volantes, Centro Guaireño de Motores, Centro Ayolense de Volantes, Centro de Volantes de Itacurubi, Centro Colmenense de Volantes. Centro Carneño de Volantes. Centro de Volantes de Paraguari. Centro Quiindyense. Centro de Roque González.

**4.4. Oficiales del Rally**

<b>Colegio de Comisarios Deportivos</b>	
Presidente:	Sr. Luis López
Miembros:	Abog. Francisco Peroni
	Sr. Javier Bento
Adjunto	Abog. Renato Sosa
<b>Director de la Prueba</b>	Sr. Ramón Galeano
Adjunto	Sr. Fabian Serjan
<b>Comisarios Técnicos</b>	
Presidente	Sr. Sabino Ramírez (presidente)
Miembros	Sr. Hugo Ramírez

**XLVIII EDICION PETROBRAS - TRANSCHACO RALLY 2023**

	Sr. Juan Rolón
	Sr. Cristian Lopez
	Sra. Talía Lugo
<b>Fiscal 1ra Largada de cada etapa</b>	A Confirmar
<b>Coordinación Interinstitucional</b>	Abog. Nery Silva Monges
<b>Secretario General de la Competencia</b>	Esc. José Pesole
Adjunto	Sra. Liz María Florentín
Adjunto	Sra. María Intiyan Brugada
<b>Jefe de Controles</b>	Abog. Francisco Peroni
<b>Responsable de Comunicaciones</b>	Sr. Raúl Quevedo
	Sr. Hugo Ayala
<b>Responsables de Cómputos</b>	Ing. Mirta de Cardozo
	Sr. Marcos Cardozo
	Sr. Juan Cardozo
<b>Nexo Sistema GPS</b>	Sr. Fernando Lempke
<b>Auto 000, 00 y 0 :</b>	Sr. Luis López
	Sr. Alberto Guanes
	A determinar por el Director de la Prueba
<b>Relaciones con los Auspiciantes</b>	Sr. Eduardo Gómez Fatecha
<b>Tribunal de Apelaciones</b>	
Presidente	Dr. Julio Ernesto Giménez Balbiani
Miembros	Dr. Oscar Paciello S.
	Dr. Marcelo Codas Frontanilla
<b>Responsables de las Relaciones con los Concurrentes</b>	Sr. Adrián Servín
<b>Responsables Relaciones Públicas</b>	Dr. Ramón Codas F.

**XLVIII EDICION PETROBRAS - TRANSCHACO RALLY 2023**

<b>Responsable de Relaciones con la Prensa</b>	Sr. Luis Acosta
<b>Responsable del Parque Cerrado y parque de servicios autódromo</b>	Sr. Adrián Servín
	Sr. Fernando Lempke
	Sr. Aníbal Aguilera
	Sr. Raúl Quevedo
	Abog. Luis Gauto
	Ing. Antonio Lichi
<b>Responsable Parque Cerrado Mcal.</b>	Adrián Servín
<b>Jefe de Seguridad</b>	Sr. José Curi
Miembros	Ing. Antonio Lichi
<b>Responsables de Hoja de Ruta</b>	Sr. Edgar Molas Costa
	Ing. Antonio Lichi
	Sr. Ramón Galeano
	Sr. Raúl Quevedo
<b>Coordinador Clasificatorio</b>	Sr. Ramón Galeano
<b>Comisión Médica</b>	
Jefe	Dr. Gregorio Giubi
Miembros	Dr. David Aquino
	Dr. Santiago Vourliotis
	Dr. Oscar Santacruz

**4.5. SECRETARIA ADMINISTRATIVA DE LA COMPETENCIA**

<b>- En Asunción:</b>	Touring y Automóvil Club Paraguayo
	25 de Mayo esq. Brasil
	Casilla de Correo 1204
	Telefono: (595 21) 217.0121
	e-mail: cdeportiva@tacpy.com.py

<b>- En Mcal. Estigarribia</b>	Terminal de Ómnibus, Mariscal Estigarribia
	Secretaria Administrativa de la competencia.
	e-mail: cdeportiva@tacpy.com.py
<b>Secretaría Ejecutiva</b>	Sr. Victor Hugo Estigarribia
Adjunto	Srta. Liz Florentín
	Sra. María Intiyan Brugada

## **5. ELEGIBILIDAD**

- 5.1. La prueba es un evento especial y otorga puntos por la 4ta. Fecha del Campeonato Nacional de Rally 2023.
- 5.2. Para tener derecho a salir campeón de una clase o una categoría, se considerará como válido, el haber realizado las pruebas de Clasificación, PWS1 y PWS 2 así como la largado ceremonial. En caso de no realizar la Largada Ceremonial, por causas de fuerza mayor se aplicará una multa equivalente al 50% de la inscripción correspondiente a dicha tripulación.

## **6. DESCRIPCIÓN**

6.1. Distancia total de la competencia	2.001 kms. y 270 mts
6.2. Número de pruebas especiales	23
6.3. Distancia total de las pruebas especiales	510 kms. y 730 mts.
6.4. Distancia total de los enlaces	1.490 kms. y 540 mts.
6.5. Número de etapas	3 (tres)
6.6. Tipo de superficie de cada etapa: tierra	

## **7. VEHÍCULOS ADMITIDOS**

### **7.1. Grupos y Clases Admitidos**

- 7.2. Serán admitidos todos los vehículos que se encuadren dentro de las clases y categorías establecidas en el RGR 2023.
- 7.3. Cantidad de vehículos que habilitan una clase: Las clases se habilitan con cualquier número de autos inscriptos.
- 7.4. Permiso especial Art. 4.3 RGR. La ADN podrá autorizar la participación de autos con homologación vencida en los eventos especiales sin la posibilidad

de obtener puntos y trofeos, en su lugar se establece un trofeo al mejor clasificado denominado "Copa Históricos". Solo podrán participar en estos autos aquellos tripulantes que hayan participado en una de las 3 primeras ediciones del Transchaco Rally.-

- 7.5. Será habilitada esta Clase de Autos de forma excepcional y competirán en esta clase de forma única y exclusiva con clasificación propia.
- 7.6. Se habilita la Copa RC4C, para autos encuadrados dentro del Art-255 del Anexo J, específico del Gr. A, para autos de más de 1.400cc. y hasta 1600cc. del Gr. A. La Copa RC4C, es instaurada única y exclusivamente para la edición N° 48 del Petrobras Transchaco Rally y tendrá su propia clasificación. Los participantes, deberán respetar los reglamentos de la competencia y la ficha de homologación actuales o vencidas. La "Copa RC4C", será premiada de la misma manera que las demás clases de la competencia, respetando su posición en la general del rally.

## **8. CONDICIONES GENERALES PARA LOS VEHÍCULOS ADMITIDOS**

- 8.1. De acuerdo con el Art. 4 serán admitidos los automóviles técnicamente comprendidos en la categoría rally, con las Homologaciones F.I.A., CODASUR y TACPY. -

## **9. DISPOSICIONES TECNICAS – Obligaciones y Autorizaciones.**

Las disposiciones técnicas que modifican al RGR 2023 para el evento especial, el Transchaco Rally se encuentran en el **Anexo I** del presente Reglamento.

## **10. NEUMATICOS – Reglamentación, tipos y cantidades.**

Las disposiciones de neumáticos que modifican al RGR 2023 para el evento especial, el Transchaco Rally se encuentran en el **Anexo IV** del presente reglamento.

## **11. SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN – INSCRIPCIONES**

Fecha y Horario límite de la solicitud de inscripción

- 11.1. Toda persona que desee participar en la EDICION XLVIII DEL TRANSCHACO RALLY deberá presentar su inscripción online en la página web: <https://forms.gle/n976AacwNAXH49YR7> , hasta el miércoles 21 de Junio de 2023 a las 18:00 hs.
- 11.2. Todas las inscripciones deben respetar este límite de tiempo establecido.

11.3. Los detalles relativos al copiloto podrán ser completados hasta el momento de las Verificaciones Administrativas.

## **12. DERECHOS DE INSCRIPCIÓN – SEGUROS - RESPONSABILIDAD**

### **Derechos de Inscripción.**

12.1. El Período de Inscripciones será desde el día Jueves 1 de junio a las 8:00 horas hasta las 18 horas del día Miércoles 21 de Junio de 2023, siendo los valores: la suma de GUARANÍES SEIS MILLONES (Gs. 6.000.000.-) para vehículos de la categoría tracción simple, OCHO MILLONES (Gs. 8.000.000.-) para vehículos de la categoría tracción integral.

12.2. Tendrán Derecho a Inscribirse para el TRANSCHACO RALLY, los Pilotos y Copilotos con sus respectivas credenciales que los acrediten como tales, así como de extranjeros inscriptos en sus respectivas A.D.N.

12.3. Los competidores extranjeros deberán presentar la solicitud de inscripción debidamente visada por la Autoridad Deportiva Nacional (A.D.N.) del país del participante o, en su defecto, deberá estar acompañada por una autorización de participación por escrito.

Los Participantes extranjeros están obligados a presentarse a la Secretaría Administrativa de la Competencia a su llegada a Asunción.

12.4. Cualquier reemplazo de la Tripulación para la prueba súper especial clasificatoria, deberá abonar un canon igual al cincuenta por ciento de la inscripción correspondiente. Además de cumplir con todos los requisitos de indumentaria de seguridad, y la firma de un deslinde de responsabilidad a favor de la organización.

12.5. Salvo en los casos previstos en el presente Reglamento, no podrá introducirse modificación alguna en la Solicitud de Inscripción. No obstante, el Competidor/Concurrente podrá reemplazar libremente el vehículo por otro de la misma marca, Grupo y Clase declarado, se podrá también modificar al Competidor/Concurrente o el Copiloto hasta el momento de las Verificaciones Administrativas.

El Colegio de Comisarios Deportivos es la única Autoridad con poder para transferir al Grupo y/o Clase correspondiente a todo vehículo que, en el momento de la Verificación Técnica y de Seguridad, los Comisarios Técnicos

comprobaren fehacientemente que no se encuadra en el Grupo o Clase descrito en la Solicitud de Inscripción.

- 12.6. Por el hecho de estampar sus firmas en la Solicitud de Inscripción, el Competidor/Concurrente, al igual que todos los miembros de la Tripulación, se someten a la única jurisdicción deportiva reconocida por el Código Deportivo Internacional, así como a las Disposiciones Generales, el Reglamento General de Rally y del presente Reglamento.
- 12.7. El Comité Organizador se reserva el derecho de rechazar la Inscripción de un Competidor/Concurrente, Piloto o Copiloto sin tener que exponer las razones.
- 12.8. La Solicitud de Inscripción no será aceptada si no va acompañada del monto del Derecho de Inscripción correspondiente, el cual debe ser abonado antes de los Cierres de los Períodos precitados.
- 12.9. Los Derechos de Inscripción serán reembolsados en su totalidad:
- A los Solicitantes cuya Inscripción haya sido rechazada.
  - En caso de que el Rally no se celebre.
- 12.10. Se autoriza a que la tripulación que esté inscripta como Piloto o Co Piloto cualesquiera de ellos puedan conducir el vehículo de competición en cualquier momento del evento, enlaces o pruebas especiales, siempre y cuando porte una licencia de conducir, emitida por autoridad competente y licencia deportiva de Piloto.

### **13. SEGURO**

- 13.1. El monto del Derecho de Inscripción incluye la Prima de la Póliza de Seguro que cubre:
- Responsabilidad Civil del Concurrente por lesiones o muerte de un tercero hasta la suma de GUARANÍES CIENTO MILLONES. - (G. 100.000.000),-
  - Responsabilidad Civil del Concurrente por lesiones o muerte de dos o más terceros hasta la suma de GUARANÍES DOSCIENTOS MILLONES. - (G.200.000.000.-).
  - Responsabilidad Civil del Concurrente por daños a bienes de terceros hasta la suma de GUARANÍES CIENTO MILLONES. - (G. 100.000.000.-).

- La utilización del Seguro estará sujeta al previo pago de una Franquicia de Guaraníes Tres Millones (G. 3.000.000.-), por cada evento. El pago de dicha Franquicia es responsabilidad y deberá ser pagado por el competidor involucrado en el siniestro.
- La cobertura del seguro estará en vigencia durante las Pruebas de Clasificación en el Autódromo Rubén Dumot, el domingo 25 de Junio después de la clasificación, posteriormente desde el día Viernes 30 de Junio, a partir de las 07:00 hs. hasta el Domingo 2 de Julio a la llegada al control horario Parque Cerrado, o hasta el momento del abandono, descalificación o puesta fuera de carrera, si corresponde.

#### **14. RESPONSABILIDAD Y OBLIGACIONES**

##### **14.1. Responsabilidad**

**14.1.1. EL TOURING Y AUTOMÓVIL CLUB PARAGUAYO (T.A.C.Py), el Comité Organizador, las Autoridades de la Prueba y los Patrocinantes del Rally declinan toda responsabilidad por cualquier accidente que pueda sobrevenir durante la Competencia y/o que pudiera ser causado por cualquier Competidor y/o vehículo de competición participante, así como por vehículos de auxilio, durante el desarrollo del Rally.**

**14.1.2.** Los autos deberán ser presentados en la Secretaria de Mariscal Estigarribia el jueves 29 de Junio en el horario establecido en el carnet de control que será entregado según el programa de la competencia, al efecto de proceder a la instalación de los equipos del Sistema GPS en los soportes entregados. Dicha instalación será realizada entre las 16:00 y 20:00 hs. y el auto podrá ser llevado por el Competidor/Concurrente o Encargado Mecánico.

**14.1.3.** El Piloto asume la responsabilidad del Competidor/Concurrente, cuando éste no se hallare a bordo del auto.

##### **14.2. Obligaciones de los Competidores**

**14.2.1.** Los Competidores están obligados a adherir al techo de los vehículos participantes el número del auto en color negro y con las dimensiones establecidas en el Anexo III al presente reglamento..

**14.2.2.** Se recomienda el uso del equipamiento completo de seguridad establecido en el Anexo L del CDI, incluido el buzo ignifugo homologado durante toda la competencia.

**14.2.3. PRUEBA DE ALCOHOLEMIA**

- Se aplicará lo establecido en el Reglamento General de Rally 2023 en concordancia con el CDI.

**14.3. SISTEMA DE MONITOREO DE EMERGENCIAS, TRAYECTO Y VELOCIDAD CONTROLADA**

**SISTEMA GLOBAL DE POSICIONAMIENTO (GPS).**

**14.3.1. CONDICIONES GENERALES:**

Sera obligatorio para todas las tripulaciones el uso de un dispositivo para MONITOREO DE EMERGENCIAS, TRAYECTO Y VELOCIDAD CONTROLADA denominado a efectos del presente reglamento como "Sistema GPS" provisto por la organización, el cual registrara el paso de las tripulaciones, su trayecto y velocidad.

14.3.2. El correcto funcionamiento del sistema GPS es de exclusiva responsabilidad de la tripulación.

**14.3.3. COSTO:**

14.3.3.1. El kit de instalación incluyendo el soporte, antenas de GPS, antena de transmisión satelital y cables de alimentación tendrán un costo de U\$S 180 por unidad.

- Este kit de instalación podrá ser adquirido hasta terminadas las verificaciones técnicas, el sábado 24 de Junio.

14.3.4. El dispositivo de GPS servirá de respaldo al sistema de cómputos/cronometraje e itinerario, a los efectos de que los comisarios deportivos puedan tomar decisiones sobre los mismos o para otorgar tiempos a uno o varios competidores.

14.3.5. La organización, dispondrá de hasta 60 unidades con transmisión satelital para instalar en los vehículos participantes según su importancia y posición en el campeonato. Unidades adicionales sin transmisión satelital, de hacer falta se podrán instalar en las tripulaciones restantes o como un sistema adicional de respaldo al primer sistema en aquellas tripulaciones que el Comisariato Deportivo, considere conveniente.

- 14.3.6. La organización impondrá de ser posible, al final de la etapa las penalizaciones, pudiendo hacerlo antes o en etapas intermedias, toda vez que la transmisión o intercambio de datos pueda realizarse.
- 14.3.7. La tripulación, deberá dar irrestricto acceso a los fiscales u autoridades de la competencia para que obtengan los datos del Sistema GPS, en los puntos determinados dentro de la competencia y en especial al final de cada etapa del día, durante la verificación técnica previo al ingreso al parque cerrado de fin de etapa.
- 14.3.8. Los Fiscales nombrados estarán debidamente acreditados con una Carnet y el Símbolo y letras de "GPS – FISCAL".



- 14.3.9. Al terminar el rally o en caso de abandono definitivo de la tripulación, deberá retornar el equipo de manera inmediata en la secretaria de la Prueba. Si la tripulación terminó el rally, dichos equipos serán removidos en la rampa de llegada en Asunción por los Fiscales a cargo. El incumplimiento de la presente disposición podrá ser penalizado con una multa equivalente a U\$S 1.500.
- 14.3.10. La rotura o falta de cualquier precinto de seguridad instalado será informada a los Comisarios Deportivo quienes podrán penalizar dicha infracción hasta la descalificación de la prueba. Es exclusiva responsabilidad de la tripulación el velar por la instalación y cuidado de los precintos de seguridad y las antenas de ubicación y transmisión.
- 14.3.11. En caso de que la tripulación estime que el Sistema GPS instalado no se encuentra funcionando por el motivo que fuera, deberá informar dicha

situación **al siguiente control horario**, quien informara al Director de la Carrera.

- 14.3.12. Si el Director de Carrera en cualquier momento considera que el Sistema GPS no se encuentra funcionando adecuadamente, podrá exigir a través del puesto de Control Horario, que se accione el mismo para corroborar el correcto funcionamiento o caso contrario tomará las medidas pertinentes e informará a los Comisarios Deportivos.

#### **14.4. INSTALACIÓN DEL SISTEMA y FUNCIONAMIENTO:**

- 14.4.1. MANIPULACIÓN DE LOS GPS:** Cualquier intento de alterar, manipular o interferir con el sistema instalado en los vehículos, o que, debido a interferencias, los mismos no puedan funcionar correctamente, será penalizado por los Comisarios Deportivos, atendiendo a la gravedad del caso, pudiendo aplicar las penalizaciones máximas establecidas en el Código Deportivo Internacional.

**El sistema de Seguimiento por GPS, funciona exclusivamente con la alimentación eléctrica suministrada por el vehículo de competencia, la instalación y suministro de energía es responsabilidad del Competidor, cualquier sistema de respaldo por batería interna que pudiera tener el sistema es para salvaguardar los datos existentes y a tal efecto la dirección de la prueba podrá desconectar el equipo o apagarlo con dicho fin y la tripulación, podrá ser desclasificada o la largada denegada en cualquier momento durante la disputa de las pruebas especiales o en los sectores de enlace.**

- 14.4.2. FUNCIONAMIENTO:** La instalación, funcionamiento y accionamiento del equipo del Sistema de Monitoreo se encuentra establecido en el **Anexo V** al presente reglamento particular.

#### **14.5. MONITOREO DEL TRAYECTO:**

- 14.5.1. En concordancia con las disposiciones del RGR, las prescripciones y el presente Reglamento Particular, las tripulaciones deberán seguir en todo momento el itinerario establecido en la Hoja de Ruta y el trayecto de GPS del mapa digital de la competencia, siguiendo las indicaciones establecidas en las referencias de este.
- 14.5.2. Las tripulaciones no podrán apartarse del trayecto establecido y de las referencias en la hoja de ruta. Cualquier desviación, será informada por

el Director de Carrera, a los Comisarios Deportivos quienes decidirán acorde a las reglamentaciones establecidas para dicha infracción.

- 14.5.3. **No existirá tolerancia en el desvío del trayecto y caminos establecidos, y todo desvío será informado a los Comisarios Deportivos quienes resolverán de acuerdo a la gravedad e intencionalidad de cada caso, pudiendo llegar a decretar la descalificación de la prueba por dicha infracción.** Se permite el desvío momentáneo del trayecto con el fin de sortear un obstáculo insalvable, pero se deberá retomar el trayecto inmediatamente sorteado el obstáculo. Se recomienda el uso de cámaras a bordo.

14.6. **VELOCIDAD:**

14.6.1. EL LIMITE MAXIMO DE VELOCIDAD PERMITIDO POR LA ORGANIZACIÓN **EN TODO MOMENTO DE LA COMPETENCIA, SERA DE 185 KILOMETROS POR HORA (KPH)**, LOS EXCESOS DE VELOCIDAD SERAN PENALIZADOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

- Por velocidades superiores a 185 Kph e inferiores a 200 kph, se aplicará una penalización de 1 segundo por cada 150 metros o fracción posterior de exceso en que haya incurrido la tripulación, desde el momento de haber superado la velocidad máxima.
- Por velocidades superiores a 200 Kph, se aplicará una penalización de 2 segundos por cada 150 metros o fracción posterior de exceso en que haya incurrido la tripulación, desde el momento de haber superado la velocidad máxima.

**14.6.2.** El sistema cuenta con una pantalla Led con la indicación de la velocidad. Se permite a las tripulaciones contar con dispositivos adicionales electrónicos de control o medición de velocidad basada o no en el Sistema GPS, pero los mismos no deben alterar el SISTEMA GPS OFICIAL o afectar las homologaciones establecidas en las respectivas fichas de cada vehículo.

14.7. **REVISIONES:**

- Toda tripulación podrá solicitar la revisión de alguna de las penalizaciones impuestas a la misma a través del Sistema GPS, siempre y cuando, se solicite por nota, mencionando sobre que prueba especial solicita la revisión y realice el depósito equivalente a guaraníes Quinientos mil, por cada prueba especial revisada.

- En caso de que la penalización sea confirmada el depósito quedara a favor de la Organización. En caso de que la penalización sea alterada en beneficio del solicitante, el depósito será devuelto a la Tripulación.
- La solicitud de la revisión únicamente podrá ser firmada por la Tripulación o en su defecto por el Concurrente/Competidor que figura en la ficha de inscripción y será mostrada únicamente a estos.

#### **14.8. RECLAMACIONES**

- 14.8.1. En concordancia con el presente Reglamento Particular; el R.G.R y las reglamentaciones del CDI de la FIA, toda tripulación podrá reclamar alguna de las penalizaciones impuestas u omitidas a otra tripulación a través del Sistema GPS, siempre y cuando, la reclamación sea realizada por nota, mencionando sobre que prueba especial se realiza el reclamo y a su vez realice el depósito equivalente a Quinientos Dólares Americanos, por cada prueba especial reclamada.
- 14.8.2. En caso de que la penalización sea confirmada el depósito quedara a favor de la Organización. En caso de que la penalización sea alterada con relación a la impuesta, favoreciendo al reclamante, el depósito será devuelto a la Tripulación.
- 14.8.3. La solicitud de reclamación únicamente podrá ser firmada por la Tripulación o en su defecto por el Competidor/Concurrente que figura en la ficha de inscripción y será mostrada únicamente al reclamante. En forma subsidiaria y en lo que pudiera corresponder se aplicara lo establecido en R.G.R. 2023.

#### **15. PUBLICIDAD**

- 15.1. La publicidad se regirá por el art. 29 del Reglamento General de Rally 2023 y los anexos publicados por el TACPY, en su totalidad.
- 15.2. **NUMEROS Y PUBLICIDAD OBLIGATORIA.** Monto de penalización previsto por transgredir los Art. 29 del Reglamento General del Rally de identificación durante toda la competencia, es de **GUARANÍES UN MILLON.-** (Gs.1.000.000).

- 15.3. Por cada número o leyenda obligatoria faltante y por cada control, 100.000 guaraníes. El pago de la multa no exime de la obligación de reponer el material faltante al final de cada etapa.

## **16. DESARROLLO DE LA COMPETENCIA**

### **16.1. Hora oficial del Rally**

Durante el transcurso del evento, la Hora oficial del Rally será la transmitida por el GPS en cada una de las mesas de Control Horario y en las de largada de cada etapa del Rally.

### **16.2. Verificaciones**

16.2.1. Todo vehículo participante deberá presentarse con su Tripulación completa y con la indumentaria completa y la Ficha de Homologación a la Verificación técnica Administrativa y de Seguridad, el día sábado 24 de Junio de 2023, a partir de las 08:00 horas. El Orden y la hora de presentación a la Verificación estarán marcados en el carnet de presentación, entregado por la secretaria de la prueba.

16.2.2. Además, deberá presentar la habilitación municipal vigente.

16.2.3. Todo Competidor que presentare su Vehículo a la Verificación, después de la Hora ideal, o fuere rechazado, será penalizado con VEINTE MIL GUARANIES. - (G.20.000,-) por cada UN (1) minuto de retraso.

16.3. El máximo atraso permitido y multado para cada Competidor será de SESENTA (60) minutos, contados a partir de su Hora ideal de presentación; los que superen este retraso serán considerados como vehículos rechazados. Se establece el monto de G. 100.000 por ítem observado, más allá de la multa impuesta, el ítem observado deberá ser subsanado antes de recibir la aprobación de las verificaciones realizadas.

16.4. Después de la Verificación, los coches deberán ser transportados o conducidos al parque cerrado de Plaza Madero, donde ser realizara la Largada Ceremonial, luego de la largada ceremonial y cumplido el trayecto pre establecido, los autos deberán ser nuevamente transportados o conducidos ya sea por la tripulación, el Competidor/Concurrente o su mecánico designado, al parque cerrado del autódromo Ruben Dumot, donde permanecerán en Parque Cerrado hasta el día siguiente para la clasificación PWS 1 y 2.

16.5. Los vehiculos que fueron rechazados durante la verificación técnica, podrán presentarse a una nueva Verificación el domingo 25 de Junio a las 08:00 hs. en el Autódromo Rubén Dumot y recibirán una multa pecuniaria equivalente a la suma de un millón doscientos mil guaraníes.

## 17. PRUEBA SÚPER ESPECIAL DE CLASIFICACIÓN (PWS)

### 17.1. (RÉGIMEN DE POWER STAGE Y SÚPER ESPECIAL)

- 17.1.1. La Prueba de Clasificación determinará el Orden de Largada de la Competencia, se realizará en el Autódromo Rubén Dumot el domingo 25 de junio de 2023 en el cronograma establecido.
- 17.1.2. Esta Prueba será disputada a DOS vueltas sobre el circuito doble, de ser posible en tandas de 2 autos y en el carril que le indique el oficial de largada, cada auto utilizará una vez cada carril.
- 17.1.3. Los autos deberán dirigirse al parque cerrado anterior a cada largada en la hora señalada en el Carnet de presentación.
- 17.1.4. El Fiscal de Parque Cerrado indicará a la tripulación el momento en que se debe trasladar a la zona de la largada, por el callejón demarcado posterior a la pancarta ubicada en el portón de acceso a la pista, toda esta zona será considerado como régimen de parque cerrado y área técnica.
- 17.1.5. Los autos que no llegaren a su hora marcada al parque cerrado anterior a la largada, así como a largada de cada una de las pruebas Súper Especiales, llevaran una penalización de 2 dos segundos por cada minuto de retraso, hasta un máximo de 15 minutos de retraso máximo.
- 17.1.6. El Orden de Largada para la primera vuelta PWS 1, será el resultante de invertir el orden de las tandas obtenidas en el sorteo de prioridades. Es decir, será de menor a mayor hasta la clase RC2 A.
  - Una vez terminada la PWS 1 indefectiblemente se largará la PWS 2 en el siguiente orden de clases RC2N, RC2C, RC2B y RC2A, RC5, Copa RC4C, RC4B, RC4A.
- 17.1.7. La Largada de las Tandas serán con el vehículo detenido y el motor en marcha y será dada por medio de un semáforo o, en su defecto, por una bandera de Largada.
  - El tiempo máximo para cualquier vehículo que dispute la prueba clasificatoria será de 7 minutos por prueba super especial.
  - A los vehículos que no logren llegar a tiempo para largar la clasificación, o no pueda completar el recorrido del circuito por cualquier motivo y a los que excedan el tiempo máximo admitido, **se les asignará un Tiempo de carrera CINCUENTA (50) por ciento superior al del último clasificado**

**de su Clase, por cada PWS que no pueda completar. El tiempo máximo asignado, incluida la penalización, será de 7 minutos**

17.1.8. Para el Orden de Largada de la PE3, de la 1a. etapa, las tripulaciones penalizadas se ubicarán después del último de su Clase.

17.1.9. Finalizada la tanda del domingo, los autos ingresarán indefectiblemente al parque cerrado y Zona Técnica y esperarán el fin de la prueba especial de clasificación, momento en que quedarán liberados.

- Los autos que precisen una re-verificación luego de la Prueba Super Especial incluyendo aquellos que deseen re verificar los equipos de GPS, deberán presentarse el Día Jueves 29 de Junio entre las 16 a 20 horas en la Secretaria administrativa de Mariscal Estigarribia. Podrá presentar los Mecánicos el Auto de Competencia, conforme al programa establecido.

17.1.10. El tiempo total, obtenido en la disputa de esta Prueba Super Especial (PWS) de Clasificación y/o algunas penalizaciones, serán sumados al tiempo total que cada tripulación obtenga al final de la 1a. etapa.

- El orden de largada de la PE3, será el orden de la clasificación obtenida en el Autódromo Rubén Dumot sumadas las penalizaciones si las hubiere.
- A sugerencia del Director de la prueba y con la aprobación de los Comisarios Deportivos, se podrá modificar dicho orden cuando fuera por alguna situación de seguridad.

17.1.11. El auto con el mejor registro de clasificación deberá permanecer en el autódromo para la premiación a la mejor tripulación y vehículo clasificado.

## 17.2. POWER STAGE – PUNTAJE.

17.2.1. La Prueba Super Especial Clasificatoria será válida como Power Stage y por tanto de acuerdo con el Art. 50 del RGR, otorgara puntos a las tripulaciones inscriptas en el Campeonato Nacional de Rally; que serán **diez puntos para el primero, ocho para el segundo, seis para el tercero, cuatro para el cuarto y dos para el quinto**. Únicamente se otorga puntos a las tripulaciones inscriptas al Campeonato Nacional de Rally, **que hayan iniciado y concluido ambas Pruebas Super Especiales (PWS) de Clasificación, en su clase y categoría.**

## **18. LARGADA Y LLEGADA**

- 18.1. La largada ceremonial se llevará a cabo el día Sábado 24 de Junio desde el Shopping Plaza Madero, ciudad de Luque. Los Autos, una vez largados, deberán indefectiblemente realizar el recorrido indicado en una hoja de ruta que les será entregado en el momento de la largada y de ahí serán conducidos o trasportados al parque cerrado del Autódromo Rubén Dumot.
- 18.2. El Rally se largará el día viernes 30 de Junio, a las 07:12 horas, desde la rampa de Mariscal Estigarribia.
- 18.3. A excepción de la largada ceremonial y las PWS 1 y 2, todos los vehículos serán largados de los diferentes Puestos de Controles, con un intervalo mínimo de DOS (2) minutos. El Director de Carrera según las circunstancias, la seguridad y/o visibilidad podrá extender los intervalos entre autos.
- 18.4. Los Controles Horarios de Largada y Llegada de cada Etapa estarán ubicados en la rampa respectiva.
- Si por motivo de índole mecánica los vehículos no pueden subir a ellas, les será permitido registrar su paso al ingresar el vehículo en la Zona de Control.
- 18.5. No será penalizada la Llegada Adelantada en el Puesto de Control de Llegada de Fin de Etapa.
- 18.6. Entre ese Puesto de Control de Fin de Etapa y el Parque Cerrado se establece un Tiempo Ideal de 3 horas, para las reparaciones, el que será contado:
- 18.6.1. Para los que llegan adelantados, a partir de su Hora Ideal de Llegada a ese Puesto de Control.
- 18.6.2. Para los que llegaren en su Horario y los atrasados, a partir de su Hora Real de Llegada.
- 18.6.3. Estos tiempos no se computarán, al utilizado durante el flexi, y se mantendrán a la salida del mismo.
- 18.7. A su llegada al Puesto de Control de Fin de Etapa la Tripulación entregará su Carné de Control y recibirá a cambio su Carné de Parque Cerrado, o de

flexi según sea el caso, en el que luego se consignará nuevamente la Hora de Presentación al Parque Cerrado.

- 18.8. Para la entrega del vehículo en el Parque cerrado final, no será obligatoria la presencia de la Tripulación.
- 18.9. Por el contrario, es obligatoria la presencia de la Tripulación completa para proceder al retiro de los vehículos de cada Parque Cerrado.
- 18.10. A criterio del Director de la Prueba, una Tripulación que ha sido registrada por llegada adelantada (penalizada) puede ser neutralizada por el tiempo necesario para que la misma vuelva a partir en su posición original.
- 18.11. La llegada adelantada a Parque Cerrado no será penalizada
- 18.12. La Llegada atrasada a los Parques Cerrados de Mariscal Estigarribia, transcurridas las tres horas otorgadas para las reparaciones mecánicas, será penalizada a razón de UN (1) minuto por cada minuto de retraso, hasta el máximo establecido en el Art. 19.1 del presente Reglamento Particular.
- 18.13. El orden de largada de la 2a. y 3a. etapa será el resultante de la clasificación obtenida en la etapa anterior. De no ser posible obtener esta clasificación en tiempo oportuno, la largada será dada de acuerdo al orden de llegada de la etapa anterior o lo que pueda disponer el Director de prueba previa aprobación del Colegio de Comisarios Deportivos. El Director de la Prueba con aprobación de los Comisarios Deportivos podrán reubicar a las tripulaciones por cuestiones inherentes a la seguridad de los competidores en el evento.
- 18.14. FLEXI – SERVICE.

Al final de cada etapa, todos los autos que así lo requieran podrán entrar a una zona de neutralización, bajo régimen de parque cerrado, denominado Flexi Service, donde podrán permanecer hasta un máximo de 3 horas, a fin de permitir la llegada al parque de servicios de sus Auxiliares Mecánicos y la preparación de sus repuestos o bien porque en el equipo realiza la asistencia a más de un vehículo. El Flexi Service estará ubicado en las inmediaciones de la Rampa de Llegada de cada etapa.

## **19. PLAZOS MÁXIMOS – RE LARGADA (RALLY 2)**

- 19.1. Todo retraso entre Controles Horarios **superior a 120 minutos**, o un retraso global de **180 minutos** reales en una Etapa, acarreará que el participante pase a disputar el rally bajo régimen de Re largada (Rally 2). Estos tiempos máximos podrán ser ampliados por los Comisarios Deportivos según las condiciones de los caminos y el avance de las tripulaciones.
- 19.2. Re-Largada de una Prueba Especial.
- En caso de que una tripulación, se haya retrasado más de 120 minutos de su tiempo ideal entre controles horarios o un retraso total de 180 minutos reales en una Etapa, se le asignara a la misma el peor tiempo de su clase mas una hora de penalización, por cada prueba especial no concluida o disputada y pasara a disputar la siguiente etapa bajo régimen de Re Largada.
- 19.3. El Tiempo máximo de retraso admitido para la largada de la rampa de la 2a. y 3a. etapas es de 30 minutos reales. Estos atrasos máximos podrán ser modificados a criterio del Comisariato Deportivo.
- 19.4. Las tripulaciones, podrán participar bajo la modalidad de Re Largada (Rally 2), una sola vez durante todo el rally y únicamente en la disputa de la Etapa 1 y 2.

## **20. ASISTENCIA**

- 20.1. La asistencia mecánica y de reaprovisionamiento en general está permitida, salvo en los lugares o zonas específicamente prohibidos por este Reglamento, las Disposiciones Generales y el Reglamento General.
- 20.2. En concordancia con el Art. 21; se permite el remolque de un vehículo de competición por otro vehículo de competición hasta la pancarta de ingreso al siguiente puesto de control horario.
- 20.2.1. Toda infracción a las presentes disposiciones será comunicada al Comisariato Deportivo quienes aplicaran las sanciones previstas en el CDI. A tal efecto los Comisarios podrán usar, imágenes captadas por cámaras a bordo, que hayan sido remitidas o publicadas por otras

## XLVIII EDICION PETROBRAS - TRANSCHACO RALLY 2023

tripulaciones, auxilios, prensa o espectadores, bajo cualquier forma electrónica, siempre y cuando no duden de la autenticidad de estas.

20.3. En caso de utilización de helicópteros en función de asistencia mecánica y/o aprovisionamiento, estos no podrán efectuar dichas asistencias ni directa ni indirectamente a ningún Competidor en los tramos de Pruebas Especiales (P.E.). Toda infracción a esta disposición, comprobada fehacientemente por una Autoridad de la Prueba, será pasible de penalizaciones imputables a la tripulación asistida.

20.4. En todos los lugares en que se deba hacer trabajos mecánicos, es obligatorio el uso de una carpa u otro material de protección al suelo de algunas sustancias nocivas que pudiera caer y pudiera perjudicar al medio ambiente, así como tener a disposición y en lugar visible un extinguidor para casos de emergencias.

- Se recomienda que todo el personal involucrado en las operaciones de reabastecimiento de combustible use ropa que brinde una protección adecuada contra el fuego e incluya al menos: pantalón largo, camiseta de manga larga, zapatos cerrados, guantes y balaclava

20.5. Restricciones auxilios y publico

20.5.1. Queda prohibida la presencia de Auxilios y Público en:

ETAPA 1		
PE9	CAMPO KAREN - PICADA ANCHA	ACCESO RESTRINGIDO PARA PUBLICO Y ASISTENCIA
ETAPA 2		
PE12	LINEA FRONTERIZA INFANTE RIVAROLA - POZO INDIO	VIERNES, 18:00 P.M. ACCESO RESTRINGIDO PARA PUBLICO Y ASISTENCIA DESDE REF. 252 AL FPE REF. 258
PE16	CAMPO KAREN - PICADA ANCHA	ACCESO RESTRINGIDO PARA PUBLICO Y ASISTENCIA

## 21. PENALIZACIONES

21.1. Toda pieza marcada en la Verificación Administrativa y de Seguridad que se reemplazare debe ser denunciada en el primer Puesto de Control al que acceda el vehículo después de dicha operación.

- 21.2. La Penalización por el cambio de MOTOR después de la prueba clasificatoria PWS 1 y PWS 2, hasta la presentación al CH 2b Rampa de Largada Mcal. Estigarribia, será de 5 (cinco minutos) de penalización. El nuevo motor será lacrado y el cambiado deberá ser entregado a los Comisarios Técnicos.
- 21.3. **TAPA CILINDRO:** se podrá cambiar los mismos siempre cuando tengan conocimiento de los Comisarios Técnicos.
- 21.4. CAJA DE CAMBIO O CAJA DE DIFERENCIAL: Si fuera caja y diferencial integrados (caja puente) serán considerados como una sola unidad. Las cajas reemplazadas deberán ser denunciadas y serán identificadas por los Comisarios Técnicos al fin de la etapa.**
- 21.5. Es obligatoria, la presentación de cualquier pieza marcada que haya sido reemplazada al final del tramo, al final de la etapa o según corresponda en la verificación técnica final.
- 21.6. Se deja expresa constancia que la carrocería y el block de motor, NO podrán ser reemplazadas en ninguna circunstancia, bajo pena de descalificación, a partir de la largada de la Rampa de Mariscal Estigarribia en la Etapa 1.
- 21.7. Si los Comisarios Técnicos constataren la falta o rotura de algún lacre de cualquiera de las piezas así referenciadas y además, comprobaren el incumplimiento de la debida denuncia del reemplazo de la pieza, los Comisarios Deportivos podrán imponer las penalizaciones establecidas en el CDI.
- 21.8. Se establece una Multa del valor de media inscripción por precintado de turbocompresores fuera del plazo establecido en el Programa de la Competencia.

## **22. RECONOCIMIENTO.**

- 22.1. Durante el reconocimiento es obligatorio OBSERVAR ESTRICTAMENTE LAS REGLAS Y SEÑALIZACIONES DE TRANSITO ESPECIALMENTE EN LO REFERIDO A VELOCIDAD FRENTE A ESCUELAS HOSPITALES Y ALDEAS.

- 22.2. Al menos que expresamente se autorice; no se podrán probar ni recorrer con autos de carrera ni muletos dentro de los tramos de competencia incluyendo los enlaces. Deberán observar estrictamente el Art.25 del RGR sobre VEHICULOS DE RECONOCIMIENTO Y CUBIERTAS A SER UTILIZADAS.
- 22.3. Se autoriza a realizar pruebas libres en el tramo “CEMELPA - Ruta D092” hasta el miércoles 28 de junio. Las tripulaciones que realicen estas pruebas serán responsables de implementar un esquema de seguridad para evitar cualquier situación de riesgo para los mismos o para terceros.
- 22.4. Se pide a todas las tripulaciones observar las medidas impuestas a fin de que los propietarios de los establecimientos nos sigan prestando el paso respetando los portones, alambrados y no dejar basuras y hacer fogatas evitando así innecesarias situaciones que perjudiquen nuestra buena imagen deportiva y de protección al medio ambiente.
- 22.5. EI INCUMPLIMIENTO DE LAS PRESENTES DISPOSICIONES SERÁ INFORMADO A LOS COMISARIOS DEPORTIVOS QUIENES PODRAN IMPONER ALGUNA DE LAS PENALIZACIONES ESTABLECIDAS EN EL CDI.**

### **23. MODIFICACIONES AL REGLAMENTO**

#### **23.1. OTRAS MODIFICACIONES AL RGR 2023:**

- 23.1.1. El presente Reglamento Particular modifica el Art. 20.1.2 que pasara a decir: “Cuando los autos se encuentran bajo régimen de parque cerrado (Art. 42.1), solo los miembros de la tripulación o los oficiales podrán moverlos, en otro momento cualquier persona podrá empujar un auto a mano o con otro vehículo sea este de competición o no y únicamente para salvar un obstáculo del camino que de otra manera no se podría sortear. Un auto de competición podrá remolcar/empujar a otro, hasta la pancarta de ingreso al siguiente puesto de control horario. Todo vehículo de competición deberá ingresar y salir de las zonas de control por sus propios medios.
- 23.1.2. Se entenderá por obstáculo algún impedimento real del camino como ser talcales (arena suelta en cantidad suficiente que dificulta su tránsito), paredes de tierra, sectores con barro cuando este dificulte de sobremanera el tránsito, en casos en que el auto caiga a una cuneta y no puede retornar al camino o ingresa a un monte lateral del camino quedando trancado en el mismo.

23.1.3. Toda infracción a la presente disposición será informada al Director de la Prueba y a los Comisarios Deportivos, quienes podrán hacer uso de lo dispuesto en el Art. 11.16.5 - Videos y sistemas electrónicos - establecido en el Código Deportivo Internacional y podrá considerar las condiciones de paso de otros vehículos en el mismo lugar, según lo demuestre el Sistema de Monitoreo, establecido en el Art. 14.3. y en tal caso a su criterio, aplicar las sanciones que pudiesen corresponder según se establecen en el CDI.

- **Se recuerda lo establecido en el Art. 18.1 del RGR 2.023 sobre la obligación de utilización de cámaras a bordo y las penalizaciones aplicables.**
- Las disposiciones del presente Reglamento podrán ser modificadas dentro del marco de los Artículos 66 y 141 del Código Deportivo Internacional.

23.2. Todas las eventuales Modificaciones Suplementarias, serán anunciadas por medio de Boletines fechados y numerados, los que formarán parte integrante del presente Reglamento.

23.3. Los citados Boletines serán exhibidos únicamente en el tablero virtual de Información del Rally en la paginas web rally.com.py o a través de la aplicación SPORTITY.

23.4. Todos los participantes deberán estar en permanente contacto con la Secretaría Administrativa de la Competencia y el tablero virtual, a fin de tomar conocimiento de todos los Boletines Informativos y/o Anexos.

## **24. APLICACIÓN E INTERPRETACIÓN DEL REGLAMENTO**

24.1. Durante el desarrollo del Rally, el Director de la Prueba es el encargado de la ejecución del evento de acuerdo con el presente Reglamento particular, el Reglamento General de Rally 2023 y el CDI de la FIA.

24.2. Toda infracción o presunta infracción, cometida durante el desarrollo de la Competencia deberá ser comunicada al Comisariato Deportivo para su consideración.

24.3. Así mismo, todo caso no previsto en este Reglamento será estudiado por el Colegio de Comisarios Deportivos, que tiene el exclusivo poder de decisión (Art. 11.9 del C.D.I.).

24.4. Toda maniobra desleal, incorrecta o inconducta cometida por el Concurrente o por los Miembros de la Tripulación o Auxilio, será juzgada por el Colegio de Comisarios Deportivos, quienes pronunciarán toda eventual Penalización.

## **25. RECLAMACIONES, REVISIONES - APELACIONES**

25.1. Las Reclamaciones, Revisiones y Apelaciones se efectuarán de conformidad con los Art. 13, 14 y 15 del Código Deportivo Internacional.

25.2. Las Reclamaciones se regirán por Art. 55 del Reglamento General de Rally 2023, siendo la tasa de Reclamación la suma del equivalente a Dólares Americanos 500 de (US\$. 500.00, -) y la de la Apelación, la suma de Dólares Americanos un mil.- (US\$ 1.000-).

- El monto adicional, en caso de que se requiera un desmontaje y montaje de partes de un coche, será fijado en cada caso por el Comisariato Técnico y deberá ser abonado previamente a los trabajos a realizarse.

## **26. PREMIOS**

26.1. Premios establecidos

26.2. Trofeos "Transchaco Rally" para Pilotos y Copilotos que serán entregados a los DIEZ (10) primeros clasificados en la Clasificación General, a los tres primeros clasificados de la F2 y a los 3 de cada Clase y la COPA RC4C habilitada.

26.3. Plaquetas "Choferes del Chaco" otorgadas por el Touring y Automóvil Club Paraguay a todos los Participantes que hayan logrado concluir el XLVIII Transchaco Rally y no hayan obtenido premio alguno.

26.4. Premio al debutante mejor clasificado (Piloto y Copiloto).

26.5. Premio al mejor deportista.

26.6. Premio al participante extranjero mejor clasificado (Piloto y Copiloto)

26.7. Premio "Transchaco Rally" a la marca ganadora.

26.8. Premio al mejor tiempo logrado en la disputa de la prueba especial de clasificación en el Autódromo Rubén Dumot, Power Stage.

26.9. Premio al auto mejor presentado.

26.10. Copa Dunhill según su reglamentación.

26.11. Copa Pioneros para pilotos y copilotos que será entregado al ganador de la Copa de la Categoría Pioneros.

**27. ANEXO I TECNICO. EXIGENCIAS Y  
AUTORIZACIONES PARA EL TCR**

**ES OBLIGATORIO:**

- 27.1. El Montaje de:
- 27.2. Faldones eficaces contra la proyección y dispersión de polvo, por detrás de las ruedas del coche.
- 27.3. Una bocina estridente.
- 27.4. Arnéses de seguridad, butacas y cascos homologados FIA.
- 27.5. Un cortacorriente general, el mismo debe cortar todos los circuitos eléctricos (batería, alternador, luces, bocina, encendido, controles eléctricos, etc.) y debe parar el motor.  
Debe pertenecer al tipo antideflagrante y será accesible tanto desde el interior como desde el exterior del Vehículo.  
En el exterior, el sistema de accionamiento del cortacorriente estará situado, obligatoriamente, en la parte inferior del montante del parabrisas del lado del conductor.  
Estará marcado por un rayo rojo en un triángulo azul con el borde blanco y una base de, al menos, 12 cm.
- 27.6. Un parabrisas de seguridad, es decir, de cristal laminado, debiendo conservar la marca que lo acredite como tal.  
Cristales en las ventanillas que permitan que las Autoridades puedan, en todo momento, visualizar el interior del vehículo, para ello es obligatorio que:  
Los cristales laterales anteriores exhiban un área transparente mínima del cuarenta (40) por ciento del total de superficie.  
Los cristales laterales traseros exhiban área transparente mínima del veinte (20) por ciento del total.  
La luneta trasera exhiba una zona transparente de quince (15) centímetros a continuación del techo y a todo lo ancho de la luneta.  
Láminas anti-desintegración en todos los cristales (Anexo "J", Art. 253 (inc. 11) inclusive en las áreas transparentes. El espesor de dichas láminas no debe ser superior a 100 micras. El uso de láminas polarizadas está permitido.
- 27.7. Un equipo de extinción de acuerdo con el C.D.I., Art. 253, inc. 7, esto es, tanto los equipos instalados como los extintores manuales. El equipo deberá poseer una tarjeta del fabricante y/o proveedor donde consten los siguientes puntos:  
Capacidad, peso o volumen; tipo de agente extintor; fecha del llenado, como máximo un año anterior a la fecha de la competencia.

Las tuberías del sistema de extinción deben ser metálicas o de un material homologado. Sus uniones y bifurcaciones deben ser hechas con esmero para evitar fisuras debidas a las vibraciones propias de un coche en competencia.

La bombona debe estar debidamente sujeta a la carrocería para evitar fallas en su unión con la tubería de Distribución.

El piloto debe ser capaz de accionar el sistema de extinción manualmente cuando esté sentado normalmente con sus cinturones de seguridad puestos y el volante en su sitio.

27.8. Un interruptor de accionamiento externo en todos los vehículos, sin tener en cuenta el Grupo al que pertenezcan. Asimismo, este interruptor debe estar identificado con una letra "E" en rojo dentro de un círculo blanco con el borde rojo de un diámetro mínimo de diez (10) centímetros.

27.9. La verificación de seguridad se limita a la constatación de la existencia de la instalación reglamentaria del sistema de extinción de incendio. Es de exclusiva responsabilidad de la tripulación que los extintores se encuentren debidamente cargados, durante toda la competencia, con productos de la eficacia exigida por el C.D.I., liberando así a la organización, sus autoridades y los patrocinantes del evento de cualquier responsabilidad emergente de algún daño causado por deficiencias del sistema o la carga utilizada.

Los verificadores constatarán, si es el caso, la existencia de presión suficiente en los extintores precintados y exigirán su adecuación.

27.10. Una anilla de remolque, delantera y trasera respectivamente, deben ser fácilmente visibles y estar pintadas en amarillo, rojo o naranja. Es obligatoria su confección en varilla de acero de por lo menos ocho (8) milímetros de diámetro. Debe permitir el paso de un cabo o grillete de un diámetro de 40 mm. como mínimo.

27.11. Dos faroles de posición con luz roja de encendido permanente, dotados de focos comunes de 10 W de potencia cada uno, como mínimo o focos LED de igual o superior luminosidad., accionados por medio del cortacorriente maestro de encendido del coche.

Los faroles de posición deberán estar ubicados en la parte superior de la luneta trasera del coche dispuestos en forma simétrica con respecto del eje longitudinal. Si estuvieren colocados en el exterior, dichos faroles deberán estar carenados.

- 27.12. Por tratarse de un dispositivo de seguridad no será autorizada la salida de ningún Parque Cerrado o Puesto de Control a todo vehículo que no mantenga encendido al menos uno (1) de los faroles en cuestión, salvo que sea en última posición de la competencia.  
En caso de no tener encendido ningún farol de posición, el Oficial de Control permitirá su reparación.
- 27.13. En este caso, el Oficial de Control cronometrará el tiempo de reparación y la penalización, conforme con el tiempo empleado en su reparación, será aquella correspondiente al atraso en un tramo de enlace (10 segundos por minuto de retraso) imputable al tramo anterior a ese puesto de control.  
En caso de que se produzca en la largada de una etapa, se sumará a la penalización de Parque Cerrado.
- 27.14. La penalización prevista en el párrafo anterior no será tomada en cuenta para la descalificación por tiempo máximo previsto para el atraso entre Controles Horarios o de cada etapa.
- 27.15. El tiempo máximo penalizable será de TREINTA (30) minutos.
- 27.16. El tiempo de demora excedente será considerado como tiempo muerto.
- 27.17. Se permite la asistencia externa para la reparación de estos faroles de posición.
- 27.18. En caso de imposibilidad de reparación, la Largada será diferida hasta que haya largado el último competidor en el orden de largada o hasta que el oficial de Control reciba autorización de la Dirección de la Prueba.
- 27.19. Lacres. Para colocar los lacrados, se debe efectuar un orificio de por lo menos 3mm de diámetro en las piezas que se detallan a continuación:
- Caja de Cambios, en los dos tornillos más próximos uno de otro del cuerpo central de la caja.
  - Caja de diferencial o diferenciales en caso de vehículo con tracción en las cuatro ruedas, en los dos tornillos más próximos uno a otro de la tapa del diferencial.
  - Tapa motor
  - Turbo compressor
  - Block Motor
  - Válvula Pop Off

- 27.20. Tener instalado el Sistema GPS, en concordancia con lo establecido en el presente reglamento y el Anexo 4, incluyendo sus soportes y eventuales conexiones eléctricas.
- 27.21. Se exige además que todas las tripulaciones lleven en los vehículos de competición una eslinga, un botiquín de primeros auxilios y una baliza, los mismos serán controlados en la verificación técnica y en la largada de cada etapa.

**SE AUTORIZA:**

- 27.22. Colocar placas de protección bajo el motor, caja de velocidades, puente de transmisión y en general en toda la parte inferior del coche, siempre y cuando no constituyan un refuerzo de parte mecánica y/o carrocería. Se recomienda usar materiales ignífugos en estas protecciones, pero si los mismos fueran realizados en fibra de vidrio, es obligatorio que contengan una separación en aluminio con el caño escape de manera tal a prevenir posibles focos de incendios, la ausencia de dichas protecciones podrá ser sancionados con la largada denegada. \*
- 27.23. Transportar hasta dos (2) ruedas de auxilio a lo largo del rally, éstas ruedas podrán ser transportadas en cualquier sitio del coche toda vez que estén aseguradas y no obstaculicen la visibilidad. \*
- 27.24. Reemplazar la fijación original con tornillos por prisioneros y tuercas, siempre y cuando se respeten el número de puntos de fijación, el diámetro de las partes roscadas y calidad del material original. \*

Los elementos de fijación sean estos pernos o prisioneros, deben tener la longitud suficiente para proporcionar una sujeción adecuada y, como mínimo, debe tener igual tamaño que el elemento roscado que lo aloja. \*

- 27.25. Debe mantenerse el número de baterías previsto por el constructor. \*
- Se puede desplazar la batería de su posición original; si se ubica en el habitáculo debe situarse detrás de los asientos delanteros y como indica el dibujo 255-10 y 255-11 del anexo J, y es válido tanto para el grupo R, N como para el grupo A. Los respiraderos de las baterías deben, tener un caño de evacuación de vapores al exterior. \*

27.26. Se podrá, eliminar el sistema de calefacción en todos los vehículos participantes. \*

27.27. Transportar piezas de repuesto y herramientas en el coche. Si éstos son llevadas dentro del habitáculo, deben estar bien aseguradas y no deben obstruir la visión. \*

27.28. Modificar el caño de escape según los Grupos A y N (no valido para los Grupo R): En ningún caso el final del caño de escape puede terminar con el orificio de escape mirando hacia el suelo. \*

En Grupo N, a partir del primer silenciador hasta la salida final, debiendo seguir el mismo trazado que aquél de fábrica. En caso de que la salida al silenciador sea doble, el diámetro del caño de escape debe dar una superficie equivalente a la suma de los dos (2) de aguas arriba (Anexo J Art.254, inc. 6.1 y dibujo 254-3). En el Grupo A, a partir del múltiple del caño de escape. En caso de ser turboalimentado, a partir del turbocompresor. En ambos casos sin limitación de medida de diámetro ni trazado. Sin embargo, la salida final debe estar en el interior del perímetro del vehículo y por detrás del plano vertical que pasa a través del centro de la batalla (Anexo J art. 255 inc. 5.1.16 y 252 inc. 3.6)

27.29. Practicar un orificio de un diámetro máximo de diez (10) centímetros en la parte delantera o lateral, para la colocación de un conducto de admisión o toma de aire, cuyo diámetro interior a partir de dicha salida no podrá ser mayor de diez (10) centímetros (Art. 255, inc. 5.1.8 y dibujo 255 -13 del Anexo J. Esto es válido para todos los Grupos. \*

27.30. Eliminar los embellecedores externos y uñas o tacos de goma de los paragolpes, así como los faros auxiliares (busca huellas). \*

27.31. Disposiciones especiales para vehículos con motores turbo alimentados: Serán admitidos turbos compresores en un todo de acuerdo con las reglamentaciones vigente del Anexo J. (conforme con el Art. 254, inc. 6.1 para el Grupo N y Art. 255, inc. 5 párrafo 1.8.3, para el Grupo A) y las correspondientes al Grupo R.

- Los turbocompresores para utilizar deberán ser inspeccionados y lacrados en el taller Hugo Ramírez, Teléfono: 0981 517814. Este procedimiento es obligatorio.

- Los turbos serán precintadore-verificación jueves 9 de Junio hasta el miércoles 21 de Junio. Horario: de 08:00 a 12:00 y de 14:00 a 18:00.
  - Los mismos serán referenciados a quien lo presente para su verificación.
  - Durante todo el transcurso de la competencia y en cualquier punto de su recorrido podrá verificarse la precinta correspondiente. Su ausencia o violación será informada a los Comisarios Deportivos.
- 27.32. Los competidores, a su arribo al final de la prueba o de cada etapa, deberán presentar la totalidad de sus turbocompresores precintados propios y aquellos otros habilitados que hayan sido utilizados por ellos en el transcurso del evento. La no presentación, la ausencia o violación de las precintas será informado a los Comisarios Deportivos.
- 27.33. Será responsable de la infracción constatada el que haya utilizado dicho turbo. Durante la verificación final se comprobará que cualquier o todos los turbocompresores estén precintados y se ajustan a lo prescripto en el Anexo J. caso contrario la tripulación será reportada a los Comisarios Deportivos que aplicaran una sanción según la gravedad de los hecho y circunstancias.
- 27.34. Un “silent block” puede ser reemplazado por un “uni-ball” Aún en el caso en que el amortiguador tenga función de guiado. \*
- 27.35. El material de los elementos elásticos de los soportes del motor y caja son libres, pero no en el número de soportes. \*
- 27.36. El uso de espejos retrovisores exteriores de un diseño distinto a los originales, siempre que tengan al menos una superficie de cristal de espejo de 90 cm.2.
- 27.37. En vehículos con ficha de Homologación FIA, el uso de algunas partes o conjuntos en reemplazo de las originales tales como: capot de motor, guardabarros, paragolpes producidos en fibra plástica, debiendo las mismas de respetar las dimensiones y el peso de la pieza original.
- 27.38. El uso de partes tales como discos de freno fabricados en países miembros de CODASUR, radiadores u otros elementos, los que deberán ser iguales al de la ficha de homologación.
- 27.39. Montar deflectores de insectos, asideras, rompe ramas, estriberas y elementos de remolque colocados en la parte exterior del coche, siempre que no sobresalgan más de diez (10) centímetros del perímetro externo del coche.

- 27.40. Utilizar tanques auxiliares siempre y cuando tengan homologación FIA y sean de Norma FT3 o más, así como protectores adecuados para su protección.
- 27.40.1. El tanque homologado deberá estar protegido debidamente.
- 27.40.2. El tanque al estar ubicado en el habitáculo o maletero deberá tener obligatoriamente bocas de carga denominadas FUGA CERO (acople rápido), recomendadas, aceptadas y utilizadas por FIA.
- 27.40.3. N/A
- 27.40.4. Separar los tanques de combustible del habitáculo por una pared metálica estanca.
- 27.41. Reforzar los paragolpes o reemplazar por otros a condición de que su peso sea mayor o igual al del original.
- 27.41.1. Se permite el recorte de la parte inferior del paragolpes hasta un máximo de 10 cm, para poder alojar la defensa y el patín.
- 27.42. Montar depuradores de aire originales o diferentes de los originales y pueden estar dentro del habitáculo del coche, sin distinción de Grupo. Los que fueren trasladados dentro del habitáculo no deben representar en ningún caso peligro para la tripulación, así como tampoco pueden estar montados de modo provisorio. Por tanto, deben estar asegurados y ubicados en lugar que no molesten a los tripulantes.
- 27.43. Instalar molinetes o cabrestantes manuales o motorizados a condición de que no sobresalgan más de diez (10) centímetros del paragolpes.
- 27.44. El incremento de la capacidad de agua de enfriamiento del intercooler de aquellos que lo poseen y/o limpiaparabrisas no pudiendo superar un máximo de 5 litros entre ambos.
- 27.45. El montaje de dispositivos de spray o simple goteo que echen agua sobre ... el radiador de agua, el intercooler o el motor.

**Observación: (\*) no aplica al grupo "R"**

## **28. ANEXO II MANUAL DE SEGURIDAD Y SANIDAD TRANSCHACO RALLY**

Los servicios de Seguridad del Rally TRANSCHACO estarán a cargo de:

- Destacamentos Militares
- Jefatura de Policía
- Policía Caminera
- Policía de Tránsito de la Capital
- Cuerpo de Bomberos
- Comité Organizador y Autoridades de la Prueba

Los encargados dispondrán de hombres uniformados o debidamente identificados para custodiar durante todo el tiempo, la correcta ubicación del público y del esquema de seguridad (policías, ambulancias y oficiales de la Prueba) en los Controles Horarios o Puesto de Control, en las Largadas y Llegadas.

Además, se dispondrá la custodia durante la permanencia de los autos en las zonas del Parque Cerrado. Se adoptarán las medidas pertinentes para que, dos horas antes de la Largada del primer Competidor y hasta quince minutos después de la Largada del último, sea cumplida la prohibición del ingreso a la ruta de la Competencia de todo vehículo no autorizado.

Se debe mantener un servicio aéreo que sobrevolará durante toda la competencia en contacto radial permanente con las Autoridades de la Prueba, las fuerzas de Seguridad y Sanidad, los Puestos de Control, médico de tierra, etc, sobre cualquier novedad que requiera inmediata intervención.

Además, en la Secretaría Administrativa de la Competencia se podrá obtener una lista de las pistas de aterrizaje habilitadas en la región para los servicios de asistencia aérea.

Los servicios de Sanidad estarán a cargo de: - Comisión Médica Deportiva, - SEME.

Se ha confeccionado un mapa sanitario, donde se ubican los establecimientos asistenciales en alerta y las ambulancias en los distintos tramos, además de una cartilla de primeros auxilios.

Se contará con el servicio de un helicóptero para el traslado y evacuación, en caso de accidentes.

## **29. CARTILLA DE PRIMEROS AUXILIOS**

1. En presencia de un accidente: aflójele las ropas y observe si su boca o nariz no se hallan entorpecidas por cuerpos extraños que le dificulten la respiración (prótesis dentaria, alimentos etc.).

2. Observe si tiene o no respiración espontánea; si no la tiene, comience a practicar respiración boca a boca, siguiendo estas instrucciones:

2.1 Coloque la cabeza del paciente hacia atrás y cierre con una mano la nariz del mismo.

2.2 Inspire profundamente y apoyando su boca sobre la boca entreabierta de la víctima, sople con fuerza.

2.3 Observe como se expande el tórax y suelte la nariz para permitir la salida del insuflado.

2.4 Repítalo cada 5 segundos.

3. Independientemente de la respiración de la víctima, ponga sus dedos en el cuello por debajo del lóbulo de la oreja y por detrás del maxilar, y compruebe si hay latidos. Si no los hay, indica paro cardiaco, es necesario entonces practicar masajes cardiacos de acuerdo con las siguientes instrucciones

3.1 Ubique la parte inferior del esternón.

3.2 Aplique sobre él, la palma de una de sus manos y sobre ésta, la otra.

3.3 Presione con fuerza para permitir el descenso del tórax, repítalo cada segundo.

3.4 Si se encuentra solo y debe practicar respiración boca a boca y masaje cardiaco, comprima 15 veces el tórax y luego respiración boca a boca 2 veces y así sucesivamente.

3.5 Si el auxilio es prestado por dos personas, una de ellas efectuará el masaje y la otra, cada 5 compresiones realizarán respiración boca a boca.

3.6 Si el accidentado presenta deformidades o tumefacciones en los miembros que hagan presumir una fractura, deberá inmovilizarse la parte afectada, cuidando de brindar a la misma un buen acolchado.

3.7 Cuando la fractura esté complicada con una herida que expone el hueso al exterior, debe cubrirse la herida con gasas o apósitos estériles. Si el hueso sobresale de la herida no deben realizarse maniobras para introducirlo y deberá inmovilizarse igual a lo mencionado en el 3.6.

3.8 Las hemorragias que se producen por heridas asociadas o no con fracturas, deben controlarse preferentemente con vendaje compresivo, sobre el foco de la herida.

3.9 No deben utilizarse torniquetes o ligaduras.

3.10 Cuando se presuma lesión a nivel de la columna vertebral, la movilización del accidentado debe realizarse en posición acostada, sobre una superficie rígida evitando la flexión o la extensión de la columna.

3.11 Si el accidentado presenta traumatismo de cráneo, cubrir las heridas con gasa o apósitos, efectuando compresión. Si se halla sin conocimiento, vigilar la función respiratoria y cardiaca, según lo indicado en los puntos 2 y 3.

3.12 En caso de quemaduras, si éstas no han lesionado la piel con profundidad, deben cubrirse con hilo. En aquellos casos en los que hay lesión profunda de la piel, deberá cubrirse con gasas, apósitos o sábanas estériles, de acuerdo con la superficie afectada. Se deberá suministrar analgésico.

3.13 No utilizar pomadas o cremas Accidente

- En caso de necesidad de auxilio médico, los Tripulantes del coche accidentado o los del primer coche que lleguen al lugar del accidente, deberán utilizar las señalizaciones insertas en la Hoja de Ruta.

- Se debe mostrar el cartel "CRUZ" (cruz roja) a los tres siguientes Pilotos si es necesaria la atención médica.

- En caso de que no sea necesaria, se debe mostrar "OK" (color verde) a los siguientes Pilotos.

### 30. ANEXO III PUBLICIDAD

Se permite a los concurrentes colocar libremente cualquier publicidad sobre sus autos, vehículos de asistencia o apoyo que ingresen a los Parques de Reparaciones y otras áreas oficiales y en sus “boxes” dentro de los Parques de Reparaciones, siempre que la misma:

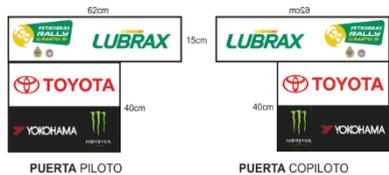
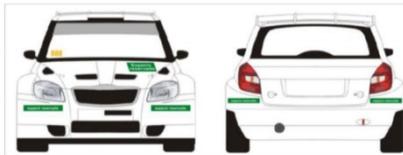
- Esté autorizada por las leyes nacionales y los reglamentos del TACPY.
- No sea contraria a los buenos usos y costumbres.
- No invada los lugares reservados por la organización para las placas, números de competición, y lugares asignados a los sponsors del evento.
- No impida la visión de la tripulación a través de los cristales (parabrisas, luneta trasera y ventanillas laterales). Se enmarque en la reglamentación de publicidad contraria a los auspiciantes del evento detalladas en el inciso 3 del presente artículo de este reglamento.

#### PANELES DE LA PUERTA DELANTERA

Quedan reservados para la organización los siguientes espacios:

Dos juegos de placas, una de Identificación del Rally que medirá 15 x 62 cm y la otra de patrocinantes que medirá 40 x 40 cm. en ambas puertas delanteras del vehículo para publicidad oficial.

Cada panel con publicidad oficial se colocará en forma horizontal en el borde frontal de cada puerta. La parte superior de la placa deberá estar entre 5 centímetros y 10 centímetros por debajo del límite inferior de la ventana.



#### PARAGOLPES

Quedan reservados para la organización 40 cm de ancho x 5 cm de altura en las punteras de los paragolpes delanteros y traseros para publicidad oficial.

### **OTROS ESPACIOS**

Se reserva 43 cm de ancho x 21,5 cm de altura en el capot, ubicado en el cuarto superior del lado izquierdo (conductor) Y 20 cm de ancho por 10 cm de altura en el ángulo inferior derecho del parabrisas delantero con la numeración del vehículo.

El vehículo deberá contar en el techo con un numero de identificación, con un tamaño mínimo de 80 cm de Altura y 115 cm de largo. (Art. 27.5.1 RGR)

## **ANEXO X – REGLAMENTO PUBLICITARIO 2023**

### **PUBLICIDAD CONTRARIA A LA ORGANIZACION**

Los concurrentes / competidores podrán exhibir en sus vehículos de competición, vehículos de asistencia o apoyo y en sus boxes dentro de los Parques de Reparaciones publicidad que sea competencia de la publicidad obligatoria del organizador bajo los siguientes lineamientos:

- **Vehículos de competición:** en los vehículos de competición las publicidades contrarias a la publicidad obligatoria del organizador no podrán exceder un área total superior a los **seis mil centímetros cuadrados** para cada una de las marcas obligatorias. Esta disposición no rige para la marca del vehículo competidor.
- **Boxes en los Parques de Reparaciones:** en los Parques de Reparaciones o Áreas Oficiales de la competencia donde se realizan las asistencias a los vehículos de competición, las publicidades contrarias a la publicidad obligatoria del organizador en los boxes de asistencia (entiéndase como el espacio ocupado por el equipo de apoyo de cada vehículo de competición comprendiendo el espacio ocupado por sus vehículo de asistencia y apoyo, carpas, toldos, estáticas, y cualquier otro material o elemento que contenga publicidad) no podrán exceder un área total superior a **veinte mil centímetros cuadrados** para cada una de las marcas obligatorias.
- En los boxes de asistencia queda expresamente prohibido colocar banderas, estáticas o cualquier elemento conteniendo publicidad cuya altura máxima supere los tres metros midiendo desde el suelo.
- En los Parques de Reparaciones y Áreas Oficiales de la competencia queda expresamente prohibida la presencia de promotoras, exhibición, degustación y venta de productos.

### **31. ANEXO IV NEUMATICOS**

31.1. Está prohibido el montaje de cubiertas slicks o con clavos, el uso de mousse, así como el aditamento de cadenas u otros dispositivos similares.

Se permite el uso de líquidos internos entre la llanta y la cubierta, así como el uso de cámaras, que eviten que las cubiertas pierdan presión de aire.

31.2. Neumáticos - Marca - Tipos y Cantidad

31.2.1. Se emitirá un comunicado posterior a la primer reconocimiento, el mismo indicara:

- Marca
- Tipo
- En que PE pueden ser utilizadas

31.2.2. Queda liberada la cantidad máxima de neumáticos.

32. ANEXO V – HORARIO DE CIERRE POR PE

ETAPA 1		
VIERNES 30 DE JUNIO		HORARIO DE CIERRE
PE 3	PICADA 500 VIEJA ESTE - RUTA PY15 (ex picada 500)	VIERNES 00:00 A.M.
PE4	PICADA AEROPUERTO - OCHO CUE	VIERNES 00:00 A.M.
PE5	DESVIO A LAGERENZA - MARISCAL ESTIGARRIBIA NORTE	VIERNES 00:00 A.M.
PE6	RUTA D092 (Largada) - LA PATRIA CENTRO	VIERNES 07:00 AM
PE7	CEMELPA - RUTA D092	VIERNES 07:00 AM
PE8	PICADA LEON PIRU - MISION SANTA ROSA	JUEVES, 22:00 P.M.
PE9	CAMPO KAREN - PICADA ANCHA	ACCESO RESTRINGIDO PARA PUBLICO Y ASISTENCIA
PE10	PICADA 500 VIEJA OESTE - RUTA PY15 (ex picada 500)	VIERNES 00:00 A.M.
ETAPA 2		
SABADO 1 DE JULIO		HORARIO DE CIERRE
PE11	CEMELPA - RUTA D092	SABADO, 03:00 A.M.
PE12	LINEA FRONTERIZA INFANTE RIVAROLA - POZO INDIO	VIERNES, 18:00 P.M. ACCESO RESTRINGIDO PARA PUBLICO Y ASISTENCIA DESDE REF. 252 AL FPE REF. 258
PE13	PICADA 40 Y 19 - LA VERONICA	VIERNES, 18:00 P.M.
PE14	ADUANA INFANTE RIVAROLA - CAÑADA EL CARMEN	VIERNES, 22:00 P.M.
PE15	PICADA LEON PIRÚ - MISION SANTA ROSA	VIERNES, 22:00 P.M.

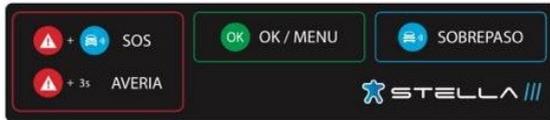
**XLVIII EDICION PETROBRAS - TRANSCHACO RALLY 2023**

PE16	CAMPO KAREN - PICADA ANCHA	<b>ACCESO RESTRINGIDO PARA PUBLICO Y ASISTENCIA</b>
<b>ETAPA 3</b>		
<b>DOMINGO 2 DE JULIO</b>		<b>HORARIO DE CIERRE</b>
PE17	PICADA 500 VIEJA ESTE - RUTA PY15 (ex picada 500)	<b>DOMINGO 00:00 A.M.</b>
PE18	PICADA AEROPUERTO - OCHO CUE	<b>DOMINGO 00:00 A.M.</b>
PE19	DESVIO A LAGERENZA - MARISCAL ESTIGARRIBIA NORTE	<b>DOMINGO 00:00 A.M.</b>
PE20	PIRIZAL - LINEA 1	<b>DOMINGO 07:00 A.M.</b>
PE21	VIRGEN DEL ROSARIO - DESVIO POZO LA RUBIA	<b>DOMINGO 07:30 A.M.</b>
PE22	CRUCE SAN ANTONIO - BOQUERON	<b>DOMINGO 09:00 A.M.</b>
23	CAMPO ROSA CAMPO 48	<b>DOMINGO 10:00 A.M.</b>

### 33. ANEXO VI – SISTEMA DE MONITOREO POR GPS

#### Control de Itinerario y velocidad máxima.

- 33.1. Instructivo y reglamentación en la utilización del Sistema de Monitoreo por GPS
- 33.2. En el presente Anexo, se detalla el instructivo de utilización y reglamentación del sistema de Monitoreo por GPS.
- 33.2.1. A las tripulaciones, con el equipo se le entregara una calcomanía que debe ir pegada en el vehículo en un lugar visualmente accesible a la tripulación, en el mismo se detalla las funciones más importantes de seguridad del equipo y su accionamiento.



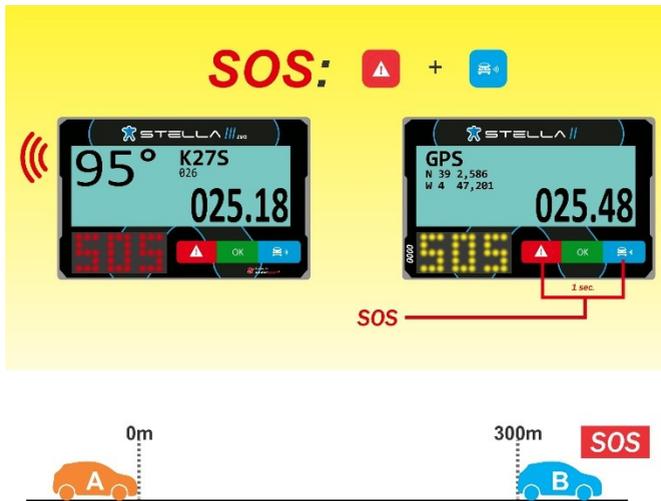
- 33.2.2. El equipo debe estar instalado al alcance de las tripulaciones para poder pulsarlo incluso con los cinturones de seguridad abrochados.
- 33.2.3. El equipo debe de contar con alimentación de energía directa, sin estar supeditado a que el vehículo este en marcha o contacto.



- a) El equipo será prendido y apagado, desde la dirección de la prueba en forma remota, el mismo no puede ser prendido o apagado desde el mismo equipo.
- b) Si la tripulación, nota que ha perdido la antena satelital externa, deberá informar lo antes posible al siguiente PUESTO DE CONTROL (FPE O CH).
- c) Cualquier forma de alterar o reducir la capacidad de transmisión del sistema de monitoreo, debidamente comprobada, será penalizable por parte de los comisarios deportivos. Los precintos deberán en todo momento permanecer inalterados.

### 33.3. EMERGENCIA ASISTENCIA MÉDICA – SOS - SOCORRO:

- 33.3.1. Con el fin de accionar un SOS la tripulación debe apretar en forma conjunta el botón Rojo y el botón Azul. Esta señal se debe emitir únicamente cuando se requiere **ASISTENCIA MÉDICA URGENTE**.



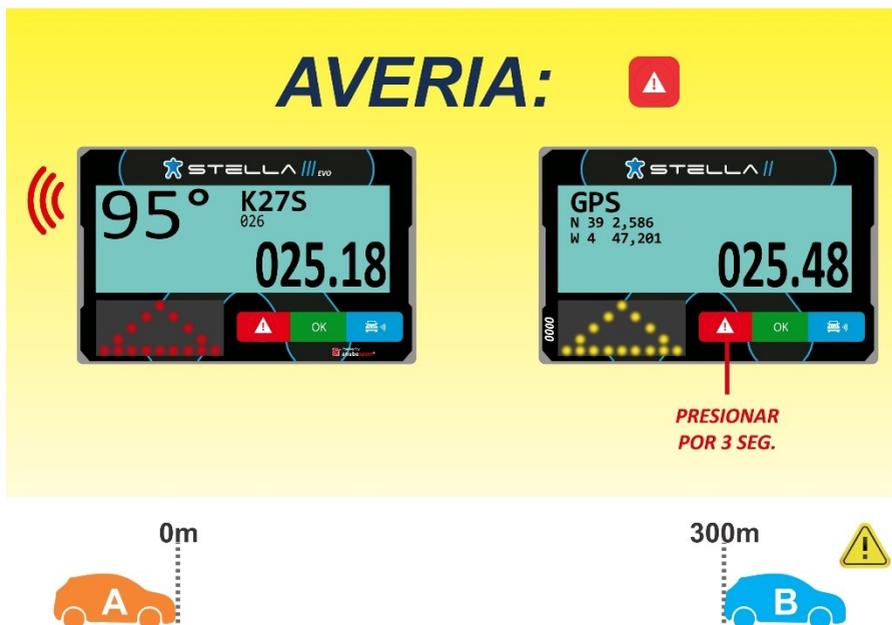
- 33.3.2. La pantalla Led (lado izquierdo) mostrara la señal SOS
- 33.3.3. Esta señal será recibida por la dirección de la prueba y transmitida a todas las tripulaciones que se encuentren en un rango de 300 metros del auto solicitando un SOS.
- 33.3.4. La pantalla LED del auto que se aproxima desplegara un SOS y una señal SONORA. Dichas tripulaciones alertadas, deberán seguir los procedimientos establecidos en los Reglamentos para auxiliar a aquella tripulación que requiera asistencia.



- 33.3.5. La primera tripulación debe detenerse, estacionar en un lugar seguro y presionar el botón rojo durante 3 segundos.
- 33.3.6. La segunda tripulación se quedara en la escena lo justo y necesario para presionar el botón rojo durante tres segundos y confirmar que la primera tripulación acompañara al/los competidor/es que requiera/n asistencia médica, los mismos deben continuar al punto de radio o de control más cercano para informar de la gravedad del caso.
- 33.3.7. En caso de encontrarse con un vehículo de competencia que ha sufrido un accidente y el/los tripulante/s hayan perdido el conocimiento, accionar el SOS de la tripulación accidentada y responder a los mensajes enviados por la dirección de la prueba, igualmente importante es que el tripulante que no esté asistiendo accione SU BALIZA (presionar botón rojo por tres segundos) esto ayudara a la dirección de la prueba a distinguir entre el/los accidentados y los que están asistiendo.
- 33.3.8. A todas las tripulaciones que presten auxilio, los Comisarios Deportivo les otorgaran un tiempo por el auxilio brindado.
- 33.3.9. El accionamiento injustificado de esta señal SOS podrá ser sancionado por los Comisarios Deportivos, a su criterio con hasta la exclusión de la Prueba.
- 33.3.10. OBS.: SOLO PARA EMERGENCIAS MEDICAS URGENTES DE LA TRIPULACION O PUBLICO QUE PUEDA HABERSE ACCIDENTADO Y QUE REQUIERAN DE ASISTENCIA MEDICA INMEDIATA O URGENTE.**

### 33.4. ACCIONAMIENTO DE AVERIAS:

33.4.1 En caso que una tripulación se detenga dentro del tramo o en un sector de enlace de asistencia prohibida, o que por desperfectos mecánicos no pueda continuar en carrera, ya sea que el vehículo se encuentre dentro o fuera de la ruta, deberá accionar el BOTON ROJO DURANTE 3 SEGUNDOS, que emitirá la señal de



avería, y desplegara en el panel LED, una baliza intermitente, color amarillo.

33.4.2 Esta señal será recibida por la dirección de la prueba y será transmitida a todos los vehículos que se encuentren dentro de un radio de 300 metros. La pantalla LED del auto aproximándose, desplegara una señal de AVERIA y una señal SONORA.

33.4.3 Los vehículos transitando deberán tomar inmediata precaución, ya que existe la posibilidad que un auto se encuentre en el camino después de una curva, o de un NO SE VE y podría estar obstaculizando el paso.

33.4.4 En todas las otras pruebas especiales SE RECOMIENDA; en caso de que un vehículo, este trancando o no pueda pasar un obstáculo del camino, o fuese remolcado para sortear un obstáculo del camino, deberá así mismo accionar la señal de AVERIA.

33.4.5 En todos los casos en que la tripulación no accione la advertencia de avería, cuando así se requiera, y si tal situación fuera debidamente comprobada, la dirección de la prueba informará tal situación a los Comisarios Deportivos, quienes podrán penalizar a la tripulación que hubiese incumplido, con la presente disposición.

### 33.5. MENSAJES.:

33.5.1. Si la tripulación se encuentra detenida y no haya accionado ninguna advertencia de seguridad (Avería o SOS), la dirección de la prueba podrá enviar un mensaje al Stella a la tripulación.



### 33.6. SOBREPASO:

El sobre paso, se define como la solicitud de un vehículo de competición de sobrepasar a otro vehículo que se encuentra en frente. Esta solicitud puede o no

ser concedida por la tripulación solicitada (la que se encuentre en frente). La misma se realizará de la siguiente manera:

- 33.6.1. No existirá penalización por no acceder a una solicitud de sobrepaso, pero sí se considera como una actitud deportiva, otorgar voluntariamente el sobre paso.
- 33.6.2. La dirección de la prueba, monitoreará las solicitudes de paso y su concesión dentro de las pruebas especiales. La dirección de la prueba podrá al inicio de una prueba especial, neutralizar a una tripulación que ha negado el paso a un vehículo que lo solicito y autorizar al control a invertir el orden de largada; siempre y cuando; esto no afecte a una tercera tripulación y si tal fuera el caso, podrá otorgar a la tripulación afectada un mayor tiempo entre la largada del competidor anterior y la tripulación que ha solicitado el sobrepaso.
- 33.6.3. **BOTON AZUL – ENVIO DE SOLICITUD DE PASO:** Una tripulación solicita sobre paso pulsando el botón azul. Esta acción hará que la Pantalla LED AZUL se prenda en forma intermitente. La intermitencia indica que el auto a quien se solicitó el sobre paso, no ha recibido la solicitud.



- 33.6.4. En cuanto la pantalla LED cambia a color VERDE fijo, es señal que la tripulación que se encuentra en frente, ha recibido la solicitud y que la misma se encuentra en un rango de aproximadamente 200 metros.
- 33.6.5. RECEPCION DE SOBRE PASO: El vehículo que reciba una solicitud de sobre paso, vera que su pantalla LED se prende en AZUL INTERMITENTE y escuchara una SEÑAL SONORA – PITIDO. Esto seguirá hasta que se autorice el paso, o que el vehículo solicitante se vuelva a alejar a más de 200 metros. La tripulación que recibió la solicitud, deberá en algún momento que considere conveniente o seguro autorizar el paso presionando el botón AZUL, esta acción anulara la INTERMITENCIA AZUL en la pantalla LED y la SEÑAL SONORA. Al hacerlo la señal Sonora se apagará y la pantalla LED mostrará el color Azul sin INTERMITENCIA (en el auto de enfrente).



- 33.6.6. **AUTORIZACION DE PASO A QUIEN LO SOLICITO:** Cuando la tripulación de enfrente realiza la acción descrita en el inciso anterior, la tripulación que solicito el sobre paso recibirá en su pantalla led la palabra **“GO”** en verde, señal inequívoca que el sobre paso ha sido

autorizado. NO ES RECOMENDABLE NI SEGURO INICIAR UN SOBREPASO SIN QUE LA PALABRA “GO” ESTE DESPLEGADA, pero es decisión de la tripulación realizar o no el sobre paso antes de estar autorizado por el vehículo que va frente suyo.

### 33.7. VELOCIDAD MAXIMA – CONTROL.

33.7.1 La velocidad máxima durante todo el recorrido **incluyendo sectores que no sean pruebas especiales es de 185 KPH.**



33.7.2 Las tripulaciones podrán verificar la velocidad oficial a las que se encuentran en la pantalla LCD.

33.7.3 En el ejemplo de la imagen: Cuando el auto, llegue a una velocidad entre 180 kph y hasta 185 kph, la pantalla LED, desplegara una advertencia que indicara el número 185 en color amarillo. A modo de ejemplo se muestra esta situación en la foto adjunta

- 33.7.4 Una vez que el auto sobrepase la velocidad de 185 KPH, la pantalla LED, desplegará el mismo número 185, pero en color rojo y a su vez emitirá una advertencia SONORA – PITIDO, indicando que se ha cometido una infracción al reglamento que será penalizado por parte de los Comisarios Deportivos.
- 33.7.5 El sistema seguirá emitiendo esta advertencia y registrando la velocidad, incluso por sobre 200 kph para aplicar la penalización respectiva.
- 33.7.6 Una vez que el auto de competición vuelva a disminuir a 185 kph, el sistema volverá mostrar en la pantalla LED 185, en color amarillo.
- 33.7.7 Si la tripulación, disminuye su velocidad, por debajo de los 180 KPH, la advertencia en la pantalla LED, desaparecerá.

### 33.8 OPCIONAL – SISTEMA DE TERRATRIP:

#### 33.8.1 Modo de operación y reseteo a cero.

- El equipo estará programado para ponerse a CERO en cada largada de Prueba Especial.
- Opcionalmente la tripulación podrá poner a CERO el Kilometraje, ingresando al menú, presionando tres veces seguida el Botón Verde y luego se selecciona la opción “SET TRIP” nuevamente con el botón VERDE



SUMARIO CORTO / RESUMEN



	<p><b>SOS</b></p> <p>Solicitar ayuda medica Urgente</p> <p> + </p>
	<p><b>PROBLEMA / AVERIA MECANICA</b></p> <p>Vehiculo parado en el tramo cronometrado</p> <p> 3 seconds</p>
	<p><b>ZONA VELOCIDAD LIMITADA</b></p> <p>AMARILLO - 100 metros antes del inicio de la zona controlada</p> <p>ROJO FIJO - En toda la zona de velocidad</p> <p>ROJO INTERMITENTE - Velocidad excedida, Informe.</p> <p>OFF - Fin de la zona de velocidad</p>
	<p><b>PELIGRO 3</b></p> <p>Notificacion 100 metros antes de una zona marcada en el roadbook como Danger 3</p>
<p>A</p> <p>Solicitar Paso</p> <p>B</p> <p>Tu auto ha sido alcanzado</p> <p>Pulsar boton azul para confirmar</p> <p>Aceptar el sobre paso</p>	<p><b>BANDERA AZUL / SOLICITUD DE PASO</b></p>

UNIBEST

33 ANEXO VII CONTACTOS DE TELEFONICOS

<b>Colegio de Comisarios Deportivos</b>		
<b>Presidente:</b>	Sr. Luis López	<a href="tel:0981471629">0981471629</a>
Miembros:	Dr. Francisco Peroni	<a href="tel:0971207251">0971207251</a>
	Sr. Javier Bento	<a href="tel:0981444020">0981444020</a>
Adjunto	Abog. Renato Sosa	<a href="tel:0982137313">0982137313</a>
<b>Dirección de la Prueba</b>		
<b>Director de la Prueba</b>	Sr. Ramón Galeano	<a href="tel:0961393108">0961393108</a>
Adjunto	Sr. Fabian Serjan	<a href="tel:0975610660">0975610660</a>
<b>Comisarios Técnicos</b>		
<b>Presidente</b>	Sabino Ramírez (presidente)	<a href="tel:0981206101">0981206101</a>
Adjuntos	Sr. Hugo Ramírez	<a href="tel:0981517814">0981517814</a>
	Sr. Edgardo Gilardi	<a href="tel:0981424532">0981424532</a>
<b>Oficiales y puestos relevantes durante la competencia</b>		
<b>Responsables de Cómputos</b>	Ing. Mirta de Cardozo	<a href="tel:0981446991">0981446991</a>
<b>Nexo Sistema GPS</b>	Sr. Fernando Lempke	<a href="tel:0971111203">0971111203</a>
<b>Relaciones con los Auspiciantes</b>	Sr. Eduardo Gómez Fatecha	<a href="tel:0981583120">0981583120</a>
<b>Responsables de las Relaciones con los Concurrentes</b>	Sr. Adrián Servín	<a href="tel:0991951523">0991951523</a>
<b>Responsable del Parque Cerrado y parque de servicios autódromo</b>		
<b>Responsable de Relaciones con la Prensa</b>	Sr. Luis Acosta	<a href="tel:0981282037">0981282037</a>
<b>Jefe de Seguridad</b>	Sr. José Curi	<a href="tel:0981654030">0981654030</a>
<b>Jefe Medico</b>	Dr. Gregorio Giubi	<a href="tel:0973559190">0973559190</a>
<b>Secretaria General de la Competencia</b>	Sra. Liz María Florentín	<a href="tel:0981444193">0981444193</a>

**34 ANEXO VIII RESUMEN DE GANADORES DEL TRANSCHACO RALLY**

**Año 1971**

**Categoría "A"**

Marcos Peña - Pedro Federer / Toyota

**Categoría "B"**

"El Pavo" Roberto Bittar - "Melón" Fernando Dumot - Pilo Caballero / Mercedes Benz

**Año 1972**

**Categoría "A"**

Gerardo Planás - Héctor O. Risso / VW 1300

**Categoría "B"**

Humberto Domínguez – Roberto Sánchez – Narciso Ramírez / Peugeot

504

**Año 1973**

**Categoría "A"**

Juan C. Calvo - Mitsunobu Yamamoto / Toyota Corolla

**Categoría "B"**

Enrique Kalssen - Mariano Samudio / Peugeot 504

**Año 1974**

**Categoría "A"**

Juan C. Calvo - Héctor O. Risso / Toyota Corolla

**Categoría "B"**

Lucho Molinas - Fabio Ferreira / Peugeot 504

**Año 1975**

**Categoría "A"**

Juan C. Calvo – Roberto Cato Di Tore / Toyota Corolla

**Categoría "B"**

Lucho Molinas - Fabio Ferreira - Victorino Lenguaza / Peugeot 504

**Año 1976**

**Clasificación General**

Juan C. Calvo - Juan B. Gill / Toyota Celica 2000

**Año 1977**

**Clasificación General**

Hector O. Risso / Roberto Cato Di Tore / Ford Escort RS 2000

**Año 1978**

**Clasificación General**

Gerardo Planás - G. Weiler / Toyota Corolla Levin

**Año 1979**

**Clasificación General**

Luis Silgueiro - Edgar Molas / Toyota Celica GT 2000

**Año 1980**

**XLVIII EDICION PETROBRAS - TRANSCHACO RALLY 2023**

Héctor O. Risso - Roberto Cato Di Tore / Ford Escort RS 2000

**Año 1981**

Marco Galanti (P) - Mario Monges / Ford Escort RS 2000

**Año 1982**

Alfredo Jaeggli - Zolt De Barath / Datsun 160 J

**Año 1983**

Gerardo Planás - Miguel Ferrara / Toyota CELICA GT 2000

**Año 1987**

Nicolas Buby Luthold - José Manuel Abreu / Peugeot 505

**Año 1988**

Nelson Sanabria - Miguel Gamarra / VW Gol 1800

**Año 1989**

Orlando Penner - Eugenio Planas / VW Gol 1600

**Año 1990**

Edgar Molas - Héctor Elizeche / Toyota Celica GT FOUR

**Año 1991**

Marco Galanti (P) - Oscar Ramírez / Toyota GT FOUR

**Año 1992**

Orlando Penner - Eugenio Planás / VW Golf GTI 1800

**Año 1993**

Pedro Fadul - Hans Thiede / VW Golf GTI 1800

**Año 1994**

Orlando Penner - Eugenio Planás / VW Golf GTI 2000

**Año 1995**

Denes Tomboly - Rodrigo García / VW Golf GTI 2000

**Año 1996**

Marcos Galanti (h)- Carlos Zarza / Toyota Celica TURBO 4WD

**Año 1997**

José C. Grillón - Ivan Dumot / Toyota Celica TURBO 4WD

**Año 1998**

Gerardo Planás - Alberto (Tuchi )Ramírez/Toyota Celica TURBO 4WD

**Año 1999**

Martín Maria Masi – Hans Thiede – Ford Escort RS COSWORTH

**Año 2000**

Martín Maria Masi - Hans Thiede - Ford Escort RS COSWORTH

**Año 2001**

Diego Dominguez - Hector "Peky" Nunes- Mitsubishi EVOLUTION V

**Año 2002**

Francisco Pancho Gorostiaga - Victor Aguilera - Toyota Corolla WRC

**Año 2003**

Didier Arias - Hector "Peky" Nunes - Mitsubishi Lancer Evolution VI

**Año 2004**

Didier Arias - Hector "Peky" Nunes - Mitsubishi Lancer Evolution VI

**Año 2005**

Alejandro Galanti - Marcelo Toyotoshi - Toyota Corolla WRC

**Año 2006**

**XLVIII EDICION PETROBRAS - TRANSCHACO RALLY 2023**

- Francisco "Pancho" Gorostiaga - Eduardo Gomez - Toyota Corolla WRC  
**Año 2007**  
Francisco "Pancho" Gorostiaga – Eduardo Gomez - Toyota Corolla WRC  
**Año 2008**  
Didier Arias – Hector "Peky" Nunes - Subaru Impreza  
**Año 2009**  
Tomas Klassen – Carlos Filippi - Subaru Impreza  
**Año 2010**  
Alejandro Galanti- Marcelo Toyotoshi- Toyota Celica  
**Año 2011**  
Luis Ortega-Carlos Zarca -Mitsubishi Lancer Evolution X  
**Año 2012**  
Diego Dominguez – Edgardo Galindo- Kia MaxiRally  
**Año 2013**  
Victor Galeano- Diego Fabiani - Mitsubishi Evo X  
**Año 2014**  
Diego Dominguez – Hector "Peky" Nunes – Mitsubishi Evo X  
**Año 2015**  
Alejandro Galanti – Gustavo Scheid – Toyota Corolla S 2000  
**Año 2016**  
Victor Galeano – Diego Fabiani – Mitsubishi Lancer Evo X  
**Año 2017**  
Didier Arias – Hector "Peki" Nunes – Skoda Fabia R5  
**Año 2.018**  
Diego Dominguez – Hector "Peki" Nunes – Hyundai i20 R5  
**Año 2.019**  
Alejandro Galanti - Marcelo Toyotoshi – Toyota Etios - R5  
**Año 2.020**  
No se disputo por la Pandemia Covid -19  
**Año 2.021**  
No se disputo por la Pandemia Covid -19  
**Año 2.022**  
Alejandro Galanti - Marcelo Toyotoshi – Toyota Etios - R5